



DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN

Unidad de Adquisiciones

Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios

Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos

División de Contratación de Activos y Logística

ACTO DE FALLO
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA
NÚMERO LA-50-GYR-050GYR019-N-231-2024
"SERVICIO PARA LA PUESTA EN OPERACIÓN DEL REGISTRO DE PROVEEDORES PARA LA INTEGRIDAD ANTE EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL (REPIIMSS)"

En la Ciudad de México siendo las 12:30 horas del día 30 de diciembre de 2024 en la Sala 5 del Sótano Ala Poniente del edificio de Avenida Paseo de la Reforma Número 476, Colonia Juárez, C.P. 06600, Demarcación Territorial Cuauhtémoc, se reunieron las personas servidoras públicas cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente Acta con objeto de llevar a cabo el Acto de Fallo del procedimiento de Licitación Pública Nacional Electrónica Número LA-50-GYR-050GYR019-N-231-2024 para la contratación del "Servicio para la puesta en operación del Registro de Proveedores para la Integridad ante el Instituto Mexicano del Seguro Social [REPIIMSS]", de conformidad con los artículos 36 tercer párrafo, 36 Bis fracción I, 37 y 47 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (en adelante la Ley o la LAASSP), 51 primer párrafo, 52 y 85 de su Reglamento (en adelante el Reglamento o el RLAASSP), el subnumeral 4.2.2.1.20 del Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (en adelante el Manual o MAAG), lo previsto en el subnumeral 3.2. Fecha, hora y lugar para los actos de la Licitación Pública de la Convocatoria que rige el presente procedimiento, así como el Acta de Presentación y Apertura de Proposiciones de fecha 23 de diciembre de 2024 y el Aviso de Diferimiento de Fallo de fecha 27 de diciembre de 2024. -----

El Acto es presidido por la Mtra. Elia Sandra Varas Galeana, Titular de la Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos dependiente de la Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios, de conformidad con el subnumeral 5.3.8 inciso a) de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios (en adelante las POBALINES) del Instituto Mexicano del Seguro Social (en adelante el IMSS o el Instituto), y el subnumeral 7.1.3.1.2, del Manual de Organización de la Dirección de Administración.-----

Quien preside el Acto hace del conocimiento que el presente evento está siendo videograbado, de conformidad con lo dispuesto en los numerales 6 y 8 de la sección II del "Acuerdo por el cual se expide el protocolo de actuación en materia de contrataciones públicas, otorgamiento y prórroga de licencias, permisos, autorizaciones y concesiones", publicado en el Diario Oficial de la Federación (en adelante el DOF) el 20 de agosto de 2015 y sus modificaciones del 19 de febrero de 2016 y 28 de febrero de 2017.-----

La Titular de la Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos fue asistida por la Representante de la Unidad de Adquisiciones, en su carácter de Área Requiriente y Técnica, cuyo nombre y firma aparece al final de la presente Acta. -----

Asimismo, se hace constar que se encuentran presentes los representantes del Órgano Interno de Control Específico en el IMSS y de la Coordinación de Legislación y Consulta, cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente Acta. -----





DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN

Unidad de Adquisiciones
Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios
Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos
División de Contratación de Activos y Logística

ACTO DE FALLO
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA
NÚMERO LA-50-GYR-050GYR019-N-231-2024
"SERVICIO PARA LA PUESTA EN OPERACIÓN DEL REGISTRO DE PROVEEDORES PARA LA INTEGRIDAD ANTE EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL (REPIIMSS)"

De conformidad con los artículos 26 penúltimo párrafo de la LAASSP y 45 del RLAASSP, se hace constar que no asistieron personas que manifestaran su interés de estar presentes como observadores en este Acto.-----

1. DESARROLLO DEL ACTO: -----

En presencia de los asistentes, se da lectura al FALLO contenido en la presente Acta, al tenor de lo siguiente: -

En el Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones celebrado el pasado 23 de diciembre de 2024, se recibió para efectos de su revisión, análisis detallado y elaboración del Dictamen que fundamenta y motiva el Fallo de la presente Licitación, conforme lo establecen los artículos 36 párrafo tercero y 36 Bis fracción I de la LAASSP, así como 51 primer párrafo y 52 del RLAASSP, la proposición del siguiente licitante:-----

Núm.	Nombre, razón o denominación social del licitante que presentó proposición en este Acto a través del Sistema CompraNet	Partida(s)
1	SOLUCIONES PARA NEGOCIOS ÉTICOS, COMPETITIVOS Y SUSTENTABLES, S.A. DE C.V. EN PARTICIPACIÓN CONJUNTA CON CREACIONES TECNOLÓGICAS Y DIGITALES JIM, S.C.	Única

Se comunica que se verificó en el Sistema CompraNet en la liga <https://directoriosancionados.funcionpublica.gob.mx/> que las personas morales antes mencionadas no se encuentran inhabilitadas y/o sancionadas así como en la página de proveedores suspendidos en la liga <https://suspensiondirectoriosancpc.apps.funcionpublica.gob.mx/> a la fecha de celebración del presente Acto, se imprimieron las pantallas de dichas consultas, mismas que se encuentran archivadas en el expediente del procedimiento de la presente Licitación Pública, verificándose que las empresas referidas no se encuentran inhabilitadas, sancionadas ni suspendidas. -----

Asimismo, se consultó el listado de proveedores y contratistas impedidos para contratar con el Instituto Mexicano del Seguro Social a la fecha de celebración del presente Acto, de conformidad con lo establecido por el artículo 50 de la LAASSP, fracciones III, IV, XIII y XIV, dicho listado fue impreso y, de igual manera, se encuentra archivado en el expediente de la presente Licitación Pública, verificándose que las empresas referidas no se encuentran impedidas.-----





DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN

Unidad de Adquisiciones

Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios

Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos

División de Contratación de Activos y Logística

ACTO DE FALLO
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA
NÚMERO LA-50-GYR-050GYR019-N-231-2024
"SERVICIO PARA LA PUESTA EN OPERACIÓN DEL REGISTRO DE PROVEEDORES PARA LA INTEGRIDAD ANTE EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL [REPIIMSS]"

2. CRITERIO DE EVALUACIÓN DE PROPOSICIONES: -----

Con apego en lo dispuesto por los artículos 36 párrafo tercero y 36 Bis fracción I de la LAASSP, 51 primer párrafo y 52 del RLAASSP; el CAPÍTULO SEGUNDO, SECCIÓN CUARTA en su DÉCIMO LINEAMIENTO, del "Acuerdo por el que se emiten diversos Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios y de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas" y en el que se establecen los "LINEAMIENTOS PARA LA APLICACIÓN DEL CRITERIO DE EVALUACIÓN DE PROPOSICIONES A TRAVÉS DEL MECANISMO DE PUNTOS O PORCENTAJES EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN", publicado en el DOF el 09 de septiembre de 2010; el Criterio TU-01/2012 del 09 de enero de 2012, emitido por la Secretaría de la Función Pública (en adelante la SFP), ahora Anticorrupción y Buen Gobierno (en adelante la SABG); la evaluación de la proposición presentada se realizó utilizando el criterio de Puntos, considerando exclusivamente los requisitos y condiciones establecidos en la Convocatoria, en el Anexo 1. Anexo Técnico y Anexo 2. Términos y Condiciones, así como el Anexo 8 Propuesta Económica, a efecto de que se garantizara satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas conforme el numeral 6. CRITERIOS ESPECÍFICOS CONFORME A LOS CUALES SE EVALUARÁN LAS PROPOSICIONES de la Convocatoria, así como el numeral 7. ADJUDICACIÓN DE CONTRATO. -----

Para tal efecto, se llevó a cabo la evaluación de la proposición del licitante, conforme al siguiente procedimiento: -----

3. EVALUACIÓN DE LA PROPOSICIÓN:-----

A. EVALUACIÓN DE LA FIRMA ELECTRÓNICA.-----

En primer término, se verificó si la proposición fue debidamente firmada electrónicamente, tal como se exigió en el numeral 3. FORMA Y TÉRMINOS QUE REGIRÁN LOS DIVERSOS ACTOS DE LA LICITACIÓN PÚBLICA, subnumeral 3.5. Presentación y Apertura de Proposiciones de la Convocatoria y de conformidad con los artículos 26 Bis fracción II y 27 de la LAASSP que disponen que, en el caso de Licitaciones Públicas Electrónicas en las cuales se permite exclusivamente la participación de los licitantes a través del Sistema CompraNet, se utilizarán medios de identificación electrónica, los cuales producirán los mismos efectos que las leyes otorguen a los documentos firmados autógrafamente y, en consecuencia, tendrán el mismo valor probatorio.-----

Vinculado a ello, el artículo 50 del RLAASSP establece que: "En las proposiciones enviadas a través de medios remotos de comunicación electrónica, en sustitución de la firma autógrafa, se emplearán medios de identificación electrónica que establezca la Secretaría de la Función Pública". Al respecto, la SFP, ahora SABG,





DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN

Unidad de Adquisiciones
Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios
Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos
División de Contratación de Activos y Logística

ACTO DE FALLO
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA
NÚMERO LA-50-GYR-050GYR019-N-231-2024
"SERVICIO PARA LA PUESTA EN OPERACIÓN DEL REGISTRO DE PROVEEDORES PARA LA INTEGRIDAD ANTE EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL (REPIIMSS)"

mediante el *"Acuerdo por el que se establecen las disposiciones que se deberán observar para la utilización del Sistema Electrónico de Información Pública Gubernamental denominado CompraNet"*, publicado en el DOF el 28 de junio de 2011, dispuso en su numeral 14 textualmente lo siguiente: *"El medio de identificación electrónica para que los potenciales licitantes nacionales, ya sean personas físicas o morales, hagan uso de CompraNet, será el certificado digital de la firma electrónica avanzada que emite el Servicio de Administración Tributaria para el cumplimiento de obligaciones fiscales"*. -----

Al efectuar el Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones, se imprimió del licitante, entre otras constancias, la relativa al **ACUSE DE PRESENTACIÓN DE PROPOSICIÓN ELECTRÓNICA A TRAVÉS DE COMPRANET**, mismo que contiene el detalle de la Firma [Cadena de firma electrónica], así como el código QR el cual arroja el **ACUSE VERIFICADO** por el mismo Sistema CompraNet, y es la prueba de que la propuesta la autentica el licitante como enviada por el mismo a través de los medios electrónicos y por tanto, pone de manifiesto que la propuesta fue firmada digitalmente y que se cumplió con la exigencia prevista en la Convocatoria. -----

El análisis a que se refiere este numeral, se realizó por el Área Contratante, es decir, la División de Contratación de Activos y Logística adscrita a la Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos dependiente de la Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios, de conformidad con el subnumeral 4.2.2.1.15 del MAAG.-----

De la evaluación realizada, se desprende que los reportes arrojados por el Sistema CompraNet indican que tanto la propuesta técnica como la propuesta económica que presentó el licitante: **1) SOLUCIONES PARA NEGOCIOS ÉTICOS, COMPETITIVOS Y SUSTENTABLES, S.A. DE C.V. EN PARTICIPACIÓN CONJUNTA CON CREACIONES TECNOLÓGICAS Y DIGITALES JIM, S.C.; fue debidamente firmada en forma electrónica** con **ACUSE VERIFICADO** por el Sistema CompraNet.-----

B. EVALUACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN DISTINTA A LA PROPOSICIÓN [LEGAL-ADMINISTRATIVA]. -----

Sólo después de constatar que el licitante firmó adecuadamente su proposición, se procedió a la evaluación de la documentación distinta a la proposición [legal-administrativa] a que se refiere el numeral 4. **REQUISITOS QUE LOS LICITANTES DEBEN CUMPLIR**, el subnumeral 4.2. Documentación distinta a la proposición [legal-administrativa], así como el subnumeral 4.3. Documentos que no afectan la solvencia de la proposición y su omisión no será causa de desechamiento y demás relativa a la Licitación Pública Nacional. -----





DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
Unidad de Adquisiciones
Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios
Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos
División de Contratación de Activos y Logística

ACTO DE FALLO
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA
NÚMERO LA-50-GYR-050GYR019-N-231-2024
"SERVICIO PARA LA PUESTA EN OPERACIÓN DEL REGISTRO DE PROVEEDORES PARA LA INTEGRIDAD ANTE EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL (REPIIMSS)"

La revisión de la documentación distinta a la proposición [legal-administrativa] se realizó por el Área Contratante, es decir, la División de Contratación de Activos y Logística adscrita a la Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos dependiente de la Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios, de conformidad con los subnumerales 4.39 primer párrafo, 5.3.8 inciso a) y 5.3.10 inciso a) de las POBALINES, así como del subnumeral 4.2.2.1.15 del MAAG.-----

La evaluación se contiene en el **Anexo 1**, la cual se tiene por reproducida en este apartado como si a la letra se insertare. -----

Con base en la evaluación, se concluyó que la documentación distinta a la proposición [legal-administrativa] presentada por el licitante: **1) SOLUCIONES PARA NEGOCIOS ÉTICOS, COMPETITIVOS Y SUSTENTABLES, S.A. DE C.V. EN PARTICIPACIÓN CONJUNTA CON CREACIONES TECNOLÓGICAS Y DIGITALES JIM, S.C.; cumple satisfactoriamente** con los extremos solicitados en la Convocatoria de la presente Licitación.-----

C. EVALUACIÓN DE LA PROPUESTA TÉCNICA.-----

La evaluación de la propuesta técnica del licitante se realizó por parte del Titular de la Unidad de Adquisiciones, en su carácter de Área Requirente y Técnica, de conformidad con el artículo 2, fracciones II y III del RLAASSP, los subnumerales 4.25, inciso f) y 4.39 primer párrafo de las POBALINES, así como del subnumeral 4.2.2.1.16 del MAAG, remitida mediante oficio número 09 E1 61 1C00/0228/2024, recibido en la División de Contratación de Activos y Logística el 30 de diciembre de 2024, y que integra las razones del Área Requirente y Técnica, misma que se contiene en el **Anexo 2** y se tiene por reproducida en este apartado como si a la letra se insertare y de la cual se desprende lo siguiente:-----

Núm.	Nombre, razón o denominación social	Partida(s)	Evaluación Técnica
1	SOLUCIONES PARA NEGOCIOS ÉTICOS, COMPETITIVOS Y SUSTENTABLES, S.A. DE C.V. EN PARTICIPACIÓN CONJUNTA CON CREACIONES TECNOLÓGICAS Y DIGITALES JIM, S.C.	Única	Cumple

Sólo después de haber constatado el cumplimiento de los requisitos indispensables, se procedió a la asignación de los **60 puntos determinados para la propuesta técnica** del licitante, considerando para tal efecto la acreditación documental que, en su caso, haya realizado de los rubros y subrubros que integran la Matriz de Puntos y los parámetros dispuestos en cada uno de ellos, por lo que sólo se asignó puntuación a que se refiere cada rubro y subrubro, cuando haya acreditado los parámetros exigidos en cada uno de

J





DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN

Unidad de Adquisiciones
Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios
Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos
División de Contratación de Activos y Logística

ACTO DE FALLO
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA
NÚMERO LA-50-GYR-050GYR019-N-231-2024
"SERVICIO PARA LA PUESTA EN OPERACIÓN DEL REGISTRO DE PROVEEDORES PARA LA INTEGRIDAD ANTE EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL (REPIIMSS)"

ellos.-----

Con base en la puntuación que corresponde a la propuesta técnica del licitante: 1) SOLUCIONES PARA NEGOCIOS ÉTICOS, COMPETITIVOS Y SUSTENTABLES, S.A. DE C.V. EN PARTICIPACIÓN CONJUNTA CON CREACIONES TECNOLÓGICAS Y DIGITALES JIM, S.C., se determinó si resultaba ser solvente, para lo cual debía cumplir con los requisitos establecidos y obtener una puntuación mínima de 45 puntos de los 60 puntos máximos que se pueden obtener, alcanzando el resultado siguiente: -----

1) SOLUCIONES PARA NEGOCIOS ÉTICOS, COMPETITIVOS Y SUSTENTABLES, S.A. DE C.V. EN PARTICIPACIÓN CONJUNTA CON CREACIONES TECNOLÓGICAS Y DIGITALES JIM, S.C.			
	Rubro	Valor en puntos	Puntos obtenidos [Partida Única]
I.	Capacidad del licitante	24.00	22.00
II.	Experiencia y especialidad del licitante	18.00	18.00
III.	Propuesta de trabajo	8.00	8.00
IV.	Cumplimiento de contratos	10.00	10.00
	Total	60 puntos	58.00

Con base en la evaluación realizada por el Área Requiriente y Técnica, se advierte que la proposición presentada por el licitante: 1) SOLUCIONES PARA NEGOCIOS ÉTICOS, COMPETITIVOS Y SUSTENTABLES, S.A. DE C.V. EN PARTICIPACIÓN CONJUNTA CON CREACIONES TECNOLÓGICAS Y DIGITALES JIM, S.C., obtuvo un puntaje de **58.00** en cuanto a su propuesta técnica, misma que es superior a los 45 puntos mínimos de los 60 establecidos, en relación con las especificaciones técnicas y requisitos establecidos en la Convocatoria, por lo que su propuesta resulta técnicamente solvente. -----

La evaluación técnica se realizó bajo la más estricta responsabilidad del Área Técnica. -----

D. EVALUACIÓN DE LA PROPUESTA ECONÓMICA. -----

Se procedió a realizar la evaluación de la propuesta económica, de la propuesta técnica que resultó solvente legal y técnicamente, de conformidad con lo establecido en los subnumerales 4.5. Propuesta económica y 6.3. Evaluación de la propuesta económica de la Convocatoria a la Licitación Pública. -----





DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN

Unidad de Adquisiciones

Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios

Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos

División de Contratación de Activos y Logística

ACTO DE FALLO
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA
NÚMERO LA-50-GYR-050GYR019-N-231-2024
"SERVICIO PARA LA PUESTA EN OPERACIÓN DEL REGISTRO DE PROVEEDORES PARA LA INTEGRIDAD ANTE EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL (REPIIMSS)"

Para que una propuesta fuera aceptada, debía cumplir en su totalidad con los aspectos económicos solicitados en el **Anexo 8 Propuesta Económica**, considerando el resultado de la Junta de Aclaraciones.-----

La evaluación de la propuesta económica del licitante: **1) SOLUCIONES PARA NEGOCIOS ÉTICOS, COMPETITIVOS Y SUSTENTABLES, S.A. DE C.V. EN PARTICIPACIÓN CONJUNTA CON CREACIONES TECNOLÓGICAS Y DIGITALES JIM, S.C.**, quien resultó solvente técnicamente al haber obtenido una puntuación mayor a los 45 puntos, fue realizada por parte de la División de Contratación de Activos y Logística adscrita a la Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos dependiente de la Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios, de conformidad con el subnumeral 4.2.2.1.17 del MAAG, los subnumerales 7.1.3.1.2.3 del Manual de Organización de la Dirección de Administración, así como los subnumerales 4.39 primer párrafo, 5.3.8 inciso a) y 5.3.10 inciso a) de las POBALINES.-----

Se procedió a la asignación de puntos a la propuesta económica, conforme a lo siguiente: -----

La **puntuación a obtener en la propuesta económica será de 40 puntos**, que se asignará de la siguiente forma: -----

Para determinar la puntuación que corresponde a la propuesta económica del licitante, se utilizó la siguiente fórmula: -----

$PPE = MPemb \times 40 / MPi$. -----

Donde:-----

PPE = Puntuación o unidades porcentuales que corresponden a la Propuesta Económica; -----

MPemb = Monto de la Propuesta Económica más baja, y -----

MPi = Monto de la i-ésima Propuesta económica; -----

Para efectos del cálculo de la puntuación que corresponde al monto de la propuesta económica más baja, corresponde a la propuesta del licitante: **1) SOLUCIONES PARA NEGOCIOS ÉTICOS, COMPETITIVOS Y SUSTENTABLES, S.A. DE C.V. EN PARTICIPACIÓN CONJUNTA CON CREACIONES TECNOLÓGICAS Y DIGITALES JIM, S.C.** con **\$7,150,400.00** [Siete millones ciento cincuenta mil cuatrocientos pesos 00/100 M.N] sin considerar el IVA; correspondiente a la suma de los precios unitarios de cada una de las 3 Etapas, en



DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN

Unidad de Adquisiciones
Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios
Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos
División de Contratación de Activos y Logística

ACTO DE FALLO
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA
NÚMERO LA-50-GYR-050GYR019-N-231-2024
"SERVICIO PARA LA PUESTA EN OPERACIÓN DEL REGISTRO DE PROVEEDORES PARA LA INTEGRIDAD ANTE EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL (REPIIMSS)"

términos de lo establecido en el subnumeral 6.3 de la Convocatoria que rige el presente procedimiento. -----

El cálculo y resultado de la asignación de puntos se ilustra en la tabla siguiente: -----

Núm.	Nombre, razón o denominación social	Partida[s]	Total sin incluir IVA	PPE = MPemb x 40 / MPI	Asignación de Puntos PPE
1	SOLUCIONES PARA NEGOCIOS ÉTICOS, COMPETITIVOS Y SUSTENTABLES, S.A. DE C.V. EN PARTICIPACIÓN CONJUNTA CON CREACIONES TECNOLÓGICAS Y DIGITALES JIM, S.C.	Única	\$7,150,400.00	$\frac{\$7,150,400.00 \times 40}{\$286,016,000.00} = 40$	40.00

E. EVALUACIÓN FINAL -----

Se procedió a calcular el resultado final de la puntuación obtenida del licitante, aplicando la fórmula prevista en la Convocatoria. -----

Para calcular el resultado final de la puntuación que obtuvo la proposición, se aplicó la siguiente fórmula: -----

$PTj = TPT + PPE$ Para toda $j = 1, 2, \dots, n$ -----

Dónde: -----

PTj = Puntuación o unidades porcentuales Totales de la proposición; -----

TPT = Total de Puntuación o unidades porcentuales asignadas a la propuesta Técnica; -----





DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
 Unidad de Adquisiciones
 Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios
 Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos
 División de Contratación de Activos y Logística

ACTO DE FALLO
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA
NÚMERO LA-50-GYR-050GYR019-N-231-2024
"SERVICIO PARA LA PUESTA EN OPERACIÓN DEL REGISTRO DE PROVEEDORES PARA LA INTEGRIDAD ANTE EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL (REPIIMSS)"

PPE = Puntuación o unidades porcentuales asignadas a la Propuesta Económica, y -----

El subíndice "j" representa a las demás proposiciones determinadas solventes como resultado de la evaluación. -----

La puntuación total obtenida por el licitante se indica a continuación: -----

Núm.	Nombre, razón o denominación social	Partida[s]	Puntaje Técnico	Puntaje Económico	Puntaje Total
1	SOLUCIONES PARA NEGOCIOS ÉTICOS, COMPETITIVOS Y SUSTENTABLES, S.A. DE C.V. EN PARTICIPACIÓN CONJUNTA CON CREACIONES TECNOLÓGICAS Y DIGITALES JIM, S.C.	Única	58.00	40.00	98.00

4. RELACIÓN DE LICITANTES CUYAS PROPOSICIONES SE DESECHARON: -----

Para cumplir con lo previsto en la fracción I del artículo 37 de la LAASSP, se incluye un cuadro resumen de los licitantes cuyas proposiciones no resultaron solventes: -----

No aplica. -----

5. RELACIÓN DE LICITANTES CUYAS PROPOSICIONES RESULTARON SOLVENTES: -----

Para cumplir con lo previsto en la fracción II del artículo 37 de la LAASSP, se incluye un cuadro resumen del licitante cuya proposición resultó solvente: -----

Núm.	Nombre, razón o denominación social	Partida[s]
1	SOLUCIONES PARA NEGOCIOS ÉTICOS, COMPETITIVOS Y SUSTENTABLES, S.A. DE C.V. EN PARTICIPACIÓN CONJUNTA CON CREACIONES TECNOLÓGICAS Y DIGITALES JIM, S.C.	Única





DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN

Unidad de Adquisiciones
Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios
Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos
División de Contratación de Activos y Logística

ACTO DE FALLO
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA
NÚMERO LA-50-GYR-050GYR019-N-231-2024
"SERVICIO PARA LA PUESTA EN OPERACIÓN DEL REGISTRO DE PROVEEDORES PARA LA INTEGRIDAD ANTE EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL [REPIIMSS]"

6. FALLO: -----

Con sustento en la evaluación que antecede y que es el fundamento y soporte de esta decisión, quien preside, emite el Fallo de la Licitación Pública Nacional Electrónica Número LA-50-GYR-050GYR019-N-231-2024, en los siguientes términos: -----

Se **ADJUDICA** el contrato para la prestación del "Servicio para la puesta en operación del Registro de Proveedores para la Integridad ante el Instituto Mexicano del Seguro Social [REPIIMS]", al siguiente licitante, en los términos que se señalan: -----

LICITANTE: SOLUCIONES PARA NEGOCIOS ÉTICOS, COMPETITIVOS Y SUSTENTABLES, S.A. DE C.V. EN PARTICIPACIÓN CONJUNTA CON CREACIONES TECNOLÓGICAS Y DIGITALES JIM, S.C. -----

Se le adjudica por un monto mínimo total de \$108,035,440.00 [Ciento ocho millones treinta y cinco mil cuatrocientos cuarenta pesos 00/100 M.N.] más el IVA, considerando que la presente adjudicación causa IVA a una tasa del 16% [Dieciséis por ciento], por lo cual el impuesto causado para el monto mínimo es de \$17,285,670.40 [Diecisiete millones doscientos ochenta y cinco mil seiscientos setenta pesos 40/100 M.N.], por ende, el monto mínimo total incluyendo dicho impuesto es de \$125,321,110.40 [Ciento veinticinco millones trescientos veintiún mil ciento diez pesos 40/100 M.N.]; así como un monto máximo total de \$270,088,600.00 [Doscientos setenta millones ochenta y ocho mil seiscientos pesos 00/100 M.N.] más el IVA, considerando que la presente adjudicación causa IVA a una tasa del 16% [Dieciséis por ciento], por lo cual el impuesto causado para el monto máximo es de \$43,214,176.00 [Cuarenta y tres millones doscientos catorce mil ciento setenta y seis pesos 00/100 M.N.], por ende, el monto máximo total incluyendo dicho impuesto es de \$313,302,776.00 [Trescientos trece millones trescientos dos mil setecientos setenta y seis pesos 00/100 M.N.]. Ello, de acuerdo con la distribución que se señala a continuación para cada ejercicio fiscal y considerando los precios unitarios ofertados por el licitante para cada una de las 3 Etapas, los cuales se encuentran contenidos en su propuesta económica, y que se tiene por reproducida en este apartado como si a la letra se insertare y se integra a la presente Acta como parte de la misma en el Anexo 3. -----

Partida[s]	Descripción	Ejercicio	Monto Mín. Sin IVA	Monto Máx. Sin IVA
Única	"Servicio para la puesta en operación del Registro de Proveedores para la Integridad ante el Instituto Mexicano del Seguro Social [REPIIMS]"	2024	\$16,879,680.00	\$42,199,200.00
		2025	\$35,228,160.00	\$88,070,400.00
		2026	\$35,228,160.00	\$88,070,400.00
		2027	\$20,699,440.00	\$51,748,600.00
		Subtotal	\$108,035,440.00	\$270,088,600.00





DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN

Unidad de Adquisiciones
Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios
Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos
División de Contratación de Activos y Logística

ACTO DE FALLO
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA
NÚMERO LA-50-GYR-050GYR019-N-231-2024
"SERVICIO PARA LA PUESTA EN OPERACIÓN DEL REGISTRO DE PROVEEDORES PARA LA INTEGRIDAD ANTE EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL (REPIIMSS)"

Partida[s]	Descripción	Ejercicio	Monto Mín. Sin IVA	Monto Máx. Sin IVA
		I.V.A.	\$17,285,670.40	\$43,214,176.00
		Total	\$125,321,110.40	\$313,302,776.00

Lo anterior, por las razones expuestas en este Fallo y en la evaluación que es sustento de la decisión, cuya proposición resultó solvente, ya que cumple con los requisitos legales, técnicos y económicos establecidos en la Convocatoria, al haber obtenido en el resultado en la evaluación combinada técnica y económica una puntuación de **98.00 puntos**, por tanto, garantiza el cumplimiento de las obligaciones respectivas. -----

La vigencia de la contratación y ejercicio presupuestal en términos de lo señalado en el inciso a) del Anexo 2. Términos y Condiciones corresponde a: -----

El contrato será plurianual, iniciará a partir del día natural siguiente a la notificación del fallo y hasta treinta y seis meses posteriores. -----

El plazo para la prestación del servicio de acuerdo con lo indicado en el inciso b) apartado PLAZO del Anexo 2. Términos y Condiciones es: -----

La prestación del servicio iniciará a partir del día natural siguiente al de la notificación del fallo y hasta treinta y seis meses, contados a partir del día natural siguiente a la notificación del fallo. -----

Con el fin de dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 46 de la LAASSP y en los subnumerales 3.11 Fallo y firma del contrato y 3.12. Documentos que de manera previa a la firma del contrato, deberá presentar el licitante adjudicado de la Convocatoria y demás correlativos, el licitante adjudicado deberá entregar a partir del día hábil siguiente a la notificación del Fallo, en la División de Contratos, ubicada en el Piso 10 del inmueble de Calle Durango Número 291, Colonia Roma Norte, Demarcación Territorial Cuauhtémoc, Código Postal 06700, Ciudad de México, en un horario de las 09:00 a las 18:00 horas, en copia simple y original o copia certificada para cotejo, los siguientes documentos: -----

1. Testimonio de la escritura pública en la que conste que fue constituida conforme a las leyes mexicanas y que tiene su domicilio en el territorio nacional y, en su caso, sus respectivas modificaciones; -----
2. Poder notarial del Apoderado o Representante Legal que firmará el contrato, en el que se otorguen -----





DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN

Unidad de Adquisiciones

Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios

Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos

División de Contratación de Activos y Logística

ACTO DE FALLO
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA
NÚMERO LA-50-GYR-050GYR019-N-231-2024
"SERVICIO PARA LA PUESTA EN OPERACIÓN DEL REGISTRO DE PROVEEDORES PARA LA INTEGRIDAD ANTE EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL (REPIIMSS)"

facultades suficientes para su suscripción; -----

3. Identificación oficial vigente con fotografía del Apoderado o Representante Legal que suscribirá el contrato; -----
4. Cédula de Registro Federal de Contribuyentes y/o Cédula de Identificación Fiscal; -----
5. Comprobante de domicilio con una vigencia no mayor a 3 (tres meses); -----
6. En su caso, escrito de estratificación de empresa en términos del artículo 3 de la Ley para el Desarrollo de la Competitividad de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa; [fechado con el día de la adjudicación];-----
7. Escrito bajo protesta de decir verdad en términos del artículo 50 y 60 de la LAASSP; [fechado con el día de la adjudicación]; -----
8. En atención al artículo 49, fracción IX de Ley General de Responsabilidades Administrativas, deberá presentar por escrito y bajo protesta de decir verdad, respecto a que no desempeña empleo, cargo o comisión en el servicio público o, en su caso, que, a pesar de desempeñarlo, con la formalización del contrato correspondiente no se actualiza un conflicto de interés; [fechado con el día de la adjudicación]; -----
9. Documento vigente expedido por el Servicio de Administración Tributaria [SAT], en el que se emita opinión del cumplimiento de las obligaciones fiscales en sentido positivo de conformidad con lo establecido en el artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación [en adelante el CFF] y la Resolución Miscelánea Fiscal vigente; -----
10. Para los efectos del artículo 32-D del CFF deberá presentar el documento vigente, expedido por el Instituto Mexicano del Seguro Social sobre la opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social en sentido positivo, de conformidad con el Acuerdo ACDO.SA1.HCT.101214/281.P.DIR y su Anexo Único, así como del Acuerdo ACDO.AS1.HCT.260220/64.P.DIR ambos dictados por el H. Consejo Técnico, publicados en el DOF el 27 de febrero de 2015, su modificación publicada en el mismo de fecha 03 de abril de 2015 y el 30 de marzo de 2020 que se publicó el último y el Acuerdo ACDO.AS2.HCT.270422/107.P.DIR, de fecha 27 de abril de 2022 emitido por el referido H. Consejo Técnico y publicado en el DOF el 22 de septiembre de 2022; así como el Acuerdo ACDO.AS2.HCT.250423/106.P.DIR de fecha 25 de abril de 2023 emitido





DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN

Unidad de Adquisiciones

Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios

Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos

División de Contratación de Activos y Logística

ACTO DE FALLO
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA
NÚMERO LA-50-GYR-050GYR019-N-231-2024
"SERVICIO PARA LA PUESTA EN OPERACIÓN DEL REGISTRO DE PROVEEDORES PARA LA INTEGRIDAD ANTE EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL (REPIIMSS)"

por el H. Consejo Técnico y publicado en el DOF el 04 de mayo de 2023 y el último Acuerdo ACDO.AS2.HCT.270224/34.P.DIR de fecha 27 de febrero de 2024 emitido por el H. Consejo Técnico y publicado en el DOF el 21 de marzo de 2024; -----

- 11. Documento emitido por el INFONAVIT, en el que haga constar que no tiene adeudos con el organismo, en términos del Acuerdo del H. Consejo de Administración del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores por el que se emiten las "Reglas para la obtención de la constancia de situación fiscal en materia de aportaciones patronales y entero de amortizaciones" publicadas en el DOF el 28 de junio del 2017. -----

Los documentos a que se refieren los últimos tres numerales, deberán presentarse con la antigüedad que administrativa y legalmente corresponda, debidamente firmadas al margen por su Apoderado o Representante Legal. -----

En cumplimiento a los artículos 2º fracción II, 45 último párrafo, 56 segundo párrafo de la LAASSP; 84 segundo párrafo del RLAASSP, así como lo establecido por el "ACUERDO por el que se incorpora como un módulo de CompraNet la aplicación denominada Formalización de Instrumentos Jurídicos y se emiten las Disposiciones de carácter general que regulan su funcionamiento" publicado en el DOF el 18 de septiembre de 2020, se solicita que previo a la suscripción del o los contratos respectivos, el Apoderado o Representante Legal del o los proveedores adjudicados lleve a cabo su registro en el Módulo de Formalización de Instrumentos Jurídicos (MFIJ), para lo cual se pone a su disposición las siguientes direcciones electrónicas: <https://www.gob.mx/compranet/documentos/modulo-de-formalizacion-de-instrumentos-juridicos> y https://upcp-compranet.hacienda.gob.mx/registro_empresas.html -----

Asimismo, se le informa al licitante adjudicado que el contrato se formalizará dentro de los 15 (quince) días naturales posteriores a la notificación del Fallo en el día y hora que para tal efecto indique la División de Contratos, en términos del artículo 46 de la LAASSP. -----

Si el interesado durante el citado periodo no firma el contrato por causas imputables al mismo, la convocante se apegará a lo previsto por el artículo en mención. -----

Por último, en cumplimiento al artículo 48 de la LAASSP, 84 del RLAASSP y las modificaciones establecidas en el "Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público", publicado en el DOF el 01 de junio de 2022, se le informa a la empresa adjudicada que deberá entregar la Garantía de Cumplimiento de Contrato dentro de los 10 (diez) días naturales posteriores a la firma del mismo a la División de Contratos; por lo que, para





DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN

Unidad de Adquisiciones
Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios
Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos
División de Contratación de Activos y Logística

ACTO DE FALLO
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA
NÚMERO LA-50-GYR-050GYR019-N-231-2024
"SERVICIO PARA LA PUESTA EN OPERACIÓN DEL REGISTRO DE PROVEEDORES PARA LA INTEGRIDAD ANTE EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL [REPIIMSS]"

que inicie las gestiones conducentes se proporcionan los siguientes datos: -----

Datos de la Garantía de Cumplimiento: -----

Licitante	SOLUCIONES PARA NEGOCIOS ÉTICOS, COMPETITIVOS Y SUSTENTABLES, S.A. DE C.V. EN PARTICIPACIÓN CONJUNTA CON CREACIONES TECNOLÓGICAS Y DIGITALES JIM, S.C.
No. de Contrato	050GYR019N23124-001-00
Objeto	"Servicio para la puesta en operación del Registro de Proveedores para la Integridad ante el Instituto Mexicano del Seguro Social [REPIIMS]"
Partida	Única
Monto sin IVA	\$27,008,860.00 [Veintisiete millones ocho mil ochocientos sesenta pesos 00/100 M.N.]
Vigencia del contrato	A partir del día natural siguiente al de la notificación del fallo y hasta treinta y seis meses posteriores, contados a partir del día natural siguiente a la notificación del fallo
Tipo de Garantía	Divisible

Se hace mención que, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 37 de la LAASSP, con esta notificación de Fallo por el que se adjudica el respectivo contrato, las obligaciones derivadas de éste serán exigibles sin perjuicio de las obligaciones de las partes de firmarlo en el plazo y términos señalado. -----

7. CIERRE DEL ACTA: -----

Una vez que se dio lectura al presente Fallo, se consultó a los asistentes si tenían algún comentario u observación, a lo que el Representante del Órgano Interno de Control Específico en el IMSS manifiesta lo siguiente: -----

"Con fundamento en el artículo 57 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, que dispone que la Secretaría de la Función Pública, ahora Anticorrupción y Buen Gobierno, podrá verificar en cualquier tiempo, que las adquisiciones, arrendamientos y servicios se realicen conforme con lo establecido en la Ley de la materia y demás disposiciones aplicables, en correlación con el artículo 83,





DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
Unidad de Adquisiciones
Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios
Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos
División de Contratación de Activos y Logística

ACTO DE FALLO
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA
NÚMERO LA-50-GYR-050GYR019-N-231-2024
"SERVICIO PARA LA PUESTA EN OPERACIÓN DEL REGISTRO DE PROVEEDORES PARA LA INTEGRIDAD ANTE EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL (REPIIMSS)"

párrafo cuarto del Reglamento Interior del Instituto Mexicano del Seguro Social. -----

En este acto, una vez que se dio lectura a la presente acta, señalo que corresponde a las Áreas Requirente y Técnica, en términos de los artículos 37 de la LAASSP y, 2 de su Reglamento, en correlación con el numeral 5.3.8, inciso a), de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social, verificar que los bienes o servicios que se evaluaron cumplen con la Convocatoria y sus anexos; con las precisiones de la Junta de aclaraciones y si las proposiciones que se presentaron cumplen con lo anterior y que se cuente con el debido sustento en los desechamientos, que en su caso, se hayan determinado. -----

Asimismo, señalo que es responsabilidad del Área Contratante y/o Técnica, la evaluación que se realizó para la emisión del presente Acto de Fallo de conformidad con el artículo 36 Bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, en concordancia con los numerales 4.2.2.1.15, 4.2.2.1.16 y 4.2.2.1.17 del Acuerdo por el que se expide el Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público". -----

Para efectos de la notificación, en términos de los artículos 37 Bis de la LAASSP y 45 del RLAASSP, se difundirá un ejemplar de la presente Acta en la dirección electrónica del Sistema CompraNet <https://upcp-compranet.funcionpublica.gob.mx/>. Asimismo, se informa que a partir de esta fecha se pone a disposición, copia de esta Acta en el tablero de avisos de la División de Contratación de Activos y Logística dispuesto en el piso 5 del inmueble ubicado en la Calle de Durango Número 291, Colonia Roma Norte, Demarcación Territorial Cuauhtémoc, Código Postal 06700, Ciudad de México, por un término no menor de 5 (cinco) días hábiles, siendo de la exclusiva responsabilidad de los licitantes, acudir a enterarse de su contenido y en su caso, obtener copia de la misma. Este procedimiento sustituye a la notificación personal. -----

No habiendo otro hecho que hacer constar, se da por terminado este Acto, siendo las 12:59 horas del día 30 de diciembre de 2024, firmando la presente todos los que en él intervinieron, para los efectos legales, administrativos y de notificación a que haya lugar, sin que la falta de firma de alguno de ellos reste validez al Acta, quienes reciben copia de la misma. Esta Acta consta de 16 (dieciséis) hojas útiles y 03 (tres) Anexos, constantes de 72 (setenta y dos) hojas útiles. -----

Por el IMSS: -----





DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN

Unidad de Adquisiciones

Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios

Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos

División de Contratación de Activos y Logística

ACTO DE FALLO
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA
NÚMERO LA-50-GYR-050GYR019-N-231-2024
"SERVICIO PARA LA PUESTA EN OPERACIÓN DEL REGISTRO DE PROVEEDORES PARA LA INTEGRIDAD ANTE EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL (REPIIMSS)"

Firma	Nombre	Área/Cargo
	Mtra. Elia Sandra Varas Galeana	Titular de la Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos
	Lic. Selene Adelina García Cueto	Representante de la Unidad de Adquisiciones

Por el Órgano Interno de Control Específico en el IMSS: -----

Firma	Nombre	Área/Cargo
	C.P. Pedro Alberto Reynoso Morales	Representante del Órgano Interno de Control Específico en el IMSS

Por la Dirección Jurídica en el IMSS:-----

Firma	Nombre	Área/Cargo
	Lic. José Manuel Garduño Trejo	Representante de la Coordinación de Legislación y Consulta

-----**FIN DEL TEXTO**-----





INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL



DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN

Unidad de Adquisiciones

Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios

Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos

División de Contratación de Activos y Logística

Anexo 1



DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
Unidad de Adquisiciones
Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios
Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos
División de Contratación de Activos y Logística

ANEXO 1

**EVALUACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN DISTINTA A LA PROPOSICIÓN [LEGAL-ADMINISTRATIVA]
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO LA-50-GYR-050GYR019-N-231-2024
"SERVICIO PARA LA PUESTA EN OPERACIÓN DEL REGISTRO DE PROVEEDORES PARA LA INTEGRIDAD ANTE EL
INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL (REPIIMSS)"**

Después de constatar que el licitante firmó adecuadamente su proposición, se procedió a la evaluación de la documentación distinta a la proposición [legal-administrativa], de conformidad con los subnumerales 4.2, 4.3 y demás relativos a la Licitación Pública Nacional Electrónica Número LA-50-GYR-050GYR019-N-231-2024, en los cuales se relaciona la documentación distinta a la proposición [legal-administrativa] a exhibir por el licitante que presentó propuesta a la presente Licitación y cuya evaluación atiende conforme lo siguiente:

NUMERAL	DESCRIPCIÓN	LICITANTE 1	
		SOLUCIONES PARA NEGOCIOS ÉTICOS, COMPETITIVOS Y SUSTENTABLES, S.A. DE C.V. EN PARTICIPACIÓN CONJUNTA CON CREACIONES TECNOLÓGICAS Y DIGITALES JIM, S.C.	SOLUCIONES PARA NEGOCIOS ÉTICOS, COMPETITIVOS Y SUSTENTABLES, S.A. DE C.V. CREACIONES TECNOLÓGICAS Y DIGITALES JIM, S.C.
Requisitos que los licitantes deben cumplir y que su incumplimiento, ausencia u omisión afectan la solvencia de la proposición y motivará su desechamiento, en términos de lo previsto en el subnumeral 4.2. de la Convocatoria.			
3.5. 3.9. 4.2.1. Anexo 3	"Escrito de acreditación legal y personalidad jurídica del licitante para comprometerse y suscribir propuestas".	Cumple 16251270_E_Anexo_3_NECS US.pdf (Folios 1 al 2)	Cumple 16251269_E_Anexo_3_JIM.p df (Folios 1 al 2)
4.2.2. Anexo 4	"Escrito de nacionalidad mexicana".	Cumple 16251311_E_Anexo_4_NECS US_.pdf (Folio 1)	Cumple 16251310_E_Anexo_4_JIM. pdf (Folio 1)
4.2.4. Anexo 5	"Escrito de no encontrarse en los supuestos de los artículos 50 y 60 de la LAASSP".	Cumple 16251280_E_Anexo_5_NEC SUS.pdf (Folio 1)	Cumple 16251279_E_Anexo_5_JIM.p df (Folio 1)
4.2.5. Anexo 6	"Declaración de integridad".	Cumple 16251286_E_Anexo_6_NEC SUS.pdf	Cumple 16251285_E_Anexo_6_JIM .pdf



DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
Unidad de Adquisiciones
Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios
Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos
División de Contratación de Activos y Logística

NUMERAL	DESCRIPCIÓN	LICITANTE 1	
		SOLUCIONES PARA NEGOCIOS ÉTICOS, COMPETITIVOS Y SUSTENTABLES, S.A. DE C.V.	CREACIONES TECNOLÓGICAS Y DIGITALES JIM, S.C.
		[Folio 1]	[Folio 1]
4.2.6. Anexo 7	"Escrito de estratificación de MIPyMES".	Cumple 16251300_E_Anexo_7_NEC SUS.pdf Pequeña [Folio 1]	Cumple 16251301_E_Anexo_7_JIM .pdf Grande [Folio 1]
4.2.7. Anexo 15	"Escrito de aceptación de las disposiciones del Sistema CompraNet".	Cumple 16251318_E_Anexo_15_NEC SUS.pdf [Sin folio]	Cumple 16251317_E_Anexo_15_JIM. pdf [Sin folio]
3.6. 4.2.8. Anexo 13	"Modelo de convenio de participación conjunta".	Cumple 16251340_E_Anexo_13_Convenio_JIM_-_NECSUS.pdf [Folios 1 al 8]	
4.2.3. Anexo 22	"Dirección de correo electrónico del licitante".	Cumple 16251272_E_Anexo_22_NEC_JIM.pdf [Sin folio]	
Documentos que no afectan la solvencia de la proposición y su omisión no será causa de desechamiento, en términos de lo previsto en el subnumeral 4.3. y demás relativos a la Convocatoria.			
10. Anexo 9	"Relación de documentos a presentar".	Presentó 16251324_E_Anexo_9.pdf [Páginas 1 y 2 de 2]	
3.12. inciso h) Anexo 12	"Escrito de manifestación que no desempeña empleo, cargo o comisión en el servicio público o, en su caso, que a pesar de desempeñarlo, con la formalización del contrato correspondiente no se actualiza un conflicto de interés".	No Presentó	
4.3. inciso a. 14.	"Información reservada y confidencial".	Presentó 16251334_E_Anexo_10_NEC SUS.pdf	Presentó 16251333_E_Anexo_10_JIM. pdf



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
Unidad de Adquisiciones
Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios
Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos
División de Contratación de Activos y Logística



NUMERAL	DESCRIPCIÓN	LICITANTE 1	
		SOLUCIONES PARA NEGOCIOS ÉTICOS, COMPETITIVOS Y SUSTENTABLES, S.A. DE C.V. EN PARTICIPACIÓN CONJUNTA CON CREACIONES TECNOLÓGICAS Y DIGITALES JIM, S.C.	SOLUCIONES PARA NEGOCIOS ÉTICOS, COMPETITIVOS Y SUSTENTABLES, S.A. DE C.V. CREACIONES TECNOLÓGICAS Y DIGITALES JIM, S.C.
Anexo 10		[Folios 1 y 2]	[Folios 1 y 2]
4.3. inciso b. Anexo 18	"Manifiesto del Protocolo de Actuación en materia de Contrataciones Públicas y Otorgamiento y Prórroga de Licencias, Permisos, Autorizaciones y Concesiones".		No Presentó
4.3. inciso c. Anexo 17	"Declaración de no Colusión Comisión Federal de Competencia Económica".		No Presentó
3.12. 4.3. inciso d. Anexo 16	"Escrito de autorización para consulta de la opinión de cumplimiento en materia de contribuciones de seguridad social".		No Presentó
3.12. 4.3. inciso e. Anexo 14	"Manifestación respecto a si se encuentra o no subcontratando algún servicio u obra especializada".		No Presentó
4.3. inciso f. Anexo 21	"Manifiesto de conocer y registrarse en el Módulo de Formalización de Instrumentos Jurídicos".		No Presentó
Evaluación:		Cumple	Cumple

Con base en la evaluación que antecede, se concluyó que la documentación distinta a la proposición (legal-administrativa) presentada por el licitante: 1) SOLUCIONES PARA NEGOCIOS ÉTICOS, COMPETITIVOS Y SUSTENTABLES, S.A. DE C.V. EN PARTICIPACIÓN CONJUNTA CON CREACIONES TECNOLÓGICAS Y DIGITALES JIM, S.C., cumple satisfactoriamente con los extremos solicitados.

En el caso de proposiciones conjuntas, esta Área Contratante revisó los términos legales del Convenio correspondiente, de conformidad con el subnumeral 4.2.2.1.15 del Manual Administrativo de Aplicación

[Handwritten signature and initials in blue ink]



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
 SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL



DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN

Unidad de Adquisiciones
 Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios
 Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos
 División de Contratación de Activos y Logística

General en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (en adelante el Manual o MAAG), concluyendo que cumple satisfactoriamente con los extremos solicitados.

Se verificó en el Sistema CompraNet en la liga <https://directoriosancionados.funcionpublica.gob.mx/> que las personas morales antes mencionadas no se encuentran inhabilitadas y/o sancionadas así como en el listado de proveedores suspendidos en la liga electrónica <https://suspensiondirectoriosancpc.apps.funcionpublica.gob.mx/> a la fecha de celebración del presente Acto, se imprimieron las pantallas de dichas consultas, mismas que se encuentran archivadas en el expediente del procedimiento de la presente Licitación Pública, verificándose que las empresas referidas no se encuentran inhabilitadas, sancionadas ni suspendidas.

Asimismo, se consultó el listado de proveedores y contratistas impedidos para contratar con el Instituto Mexicano del Seguro Social a la fecha de celebración del presente Acto, de conformidad con lo establecido por el artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, fracciones III, IV, XIII y XIV, dicho listado fue impreso y, de igual manera, se encuentra archivado en el expediente de la presente Licitación Pública, verificándose que las empresas referidas no se encuentran impedidas.

Esta evaluación se realiza con fundamento en el subnumera 4.2.2.1.15 "Evaluación de los aspectos legales de las proposiciones" del MAAG, así como el subnumeral 4.39 de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social.

Ciudad de México, a 30 de diciembre de 2024

Revisó y autorizó

Lic. Rosa Angélica Nava Robles
 Titular de la División de Contratación de
 Activos y Logística

Elaboró

Lic. Angela Abigail Cruz Cedillo
 Jefe Div Operativa E0





INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL



DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN

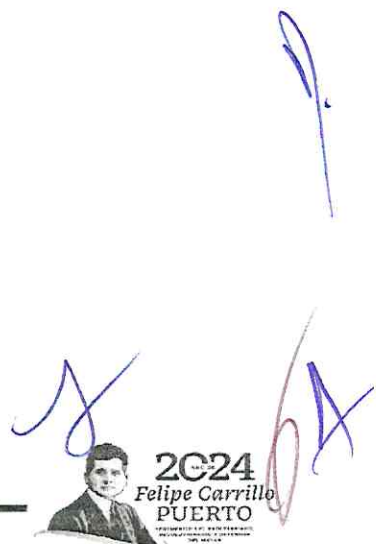
Unidad de Adquisiciones

Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios

Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos

División de Contratación de Activos y Logística

Anexo 2





Dirección de Administración
Unidad de Adquisiciones

Of. N° 09 E1 61 1C00/0228/2024

Ciudad de México, a 30 de diciembre de 2024

Lic. Rosa Angélica Nava Robles

Titular de la División de Contratación de Activos y Logística

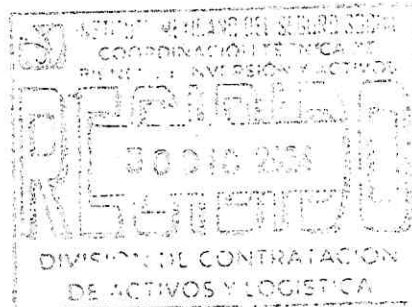
Presente

Hago referencia al procedimiento de Licitación Pública Nacional Electrónica Núm. LA-50-GYR-050GYR019-N-231-2024, para la contratación del "Servicio para la puesta en Operación del Registro de Proveedores para la Integridad ante el Instituto Mexicano del Seguro Social (REPIIMSS)", así como a su oficio Núm. 09 53 84 61 1CFJ/2024/11971, de fecha 23 de diciembre de 2024, mediante el cual remitió la propuesta técnica presentada a través del Sistema CompraNet por el licitante Soluciones para Negocios Éticos, Competitivos y Sustentables, S.A. de C.V. en participación conjunta con Creaciones Tecnológicas y Digitales JIM, S.C.

Al respecto, y con fundamento en lo dispuesto en los artículos 36 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, 51, primer párrafo, y 52 de su Reglamento, así como en los numerales 4.25, inciso f), 4.39 y 5.3.9, inciso a) de las Políticas, Bases y Lineamientos en materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social, se anexa al presente el Dictamen de Evaluación Técnica de la proposición referida.

Sin otro particular, reciba un saludo cordial.

Atentamente



Mtro. Fernando Lorenzana Rojas
Titular de la Unidad de Adquisiciones

- C.c.p.- Lic. Borsalino González Andrade. Titular de la Dirección de Administración. Para su conocimiento. Presente. [*]
- Lic. José Gonzalo Badillo Marino. Titular de la Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios. Mismo fin. [*]
- Mtra. Elia Sandra Varas Galeana. Titular de la Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos. Mismo fin. [*]

[*] Se envían copias por el SICGC.





Dirección de Administración
Unidad de Adquisiciones

DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA DE LA PROPOSICIÓN RECIBIDA EN LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO LA-50-GYR-050GYR019-N-231-2024, PARA LA CONTRATACIÓN DEL "SERVICIO PARA LA PUESTA EN OPERACIÓN DEL REGISTRO DE PROVEEDORES PARA LA INTEGRIDAD ANTE EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL (REPIIMS)"

En el acto de presentación y apertura de proposiciones correspondiente a la Licitación Pública Nacional Electrónica Número LA-50-GYR-050GYR019-N-231-2024, para la contratación del "Servicio para la puesta en operación del Registro de Proveedores para la Integridad ante el Instituto Mexicano del Seguro Social (REPIIMS)", se recibió, para efectos de su revisión, análisis detallado y elaboración del dictamen de evaluación técnica, la proposición presentada por el siguiente licitante:

No.	LICITANTE QUE PRESENTÓ PROPOSICIÓN A TRAVÉS DE COMPRANET
1	Soluciones para Negocios Éticos, Competitivos y Sustentables, S.A. de C.V. en participación conjunta con Creaciones Tecnológicas y Digitales JIM, S.C.

I. RELACIÓN DE PROPOSICIONES QUE FUERON EVALUADAS:

Con fundamento en los artículos 36 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP), 51 primer párrafo, y 52 de su Reglamento (RLAASSP), así como en los numerales 4.25, inciso f), 4.39 y 5.3.9, inciso a) de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social, y en términos de lo dispuesto en los numerales 6.2 "Evaluación de la propuesta técnica" y 6.2.1 "Matriz de puntos" de la convocatoria a la Licitación, se llevó a cabo la evaluación técnica de acuerdo con el Criterio de Evaluación por "Puntos" establecido en dicha convocatoria. Dicha evaluación fue realizada por el Mtro. Fernando Lorenzana Rojas, Titular de la Unidad de Adquisiciones, con la asistencia de la Lic. Selene Adelina García Cueto, Jefa de Área Nivel Central E0, en su carácter de Área Técnica y Requirente, fundando y motivando las razones para aceptar o desechar la proposición y de acuerdo con el análisis de la documentación presentada.

II. RESULTADO DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA:

Se revisó la propuesta del licitante **Soluciones para Negocios Éticos, Competitivos y Sustentables, S.A. de C.V. en participación conjunta con Creaciones Tecnológicas y Digitales JIM, S.C.** detalladamente, así como los requisitos y condiciones establecidos en la convocatoria, y en el resultado de la junta de aclaraciones, en el Anexo 1. Anexo Técnico y Anexo 2. Términos y Condiciones, así como el Anexo 2 Bis "Criterios del mecanismo de evaluación de proposiciones por puntos y porcentajes de servicios" de la convocatoria a la Licitación, tal como se consigna





Dirección de Administración
Unidad de Adquisiciones

a continuación:

Evaluación de la documentación distinta a lo establecido en el Anexo 2 Bis "Criterios del mecanismo de evaluación de proposiciones por puntos y porcentajes de servicios":

DOCUMENTO	Soluciones para Negocios Éticos, Competitivos y Sustentables, S.A. de C.V. en participación conjunta con Creaciones Tecnológicas y Digitales JIM, S.C.
Anexo 1. Anexo Técnico	Si cumple Documento denominado "16251437_E_Propuesta_Tecnica_NEC_JIM", Folio 1 al 19
Pruebas, en términos de lo establecido en el inciso g) del Anexo 1. Anexo Técnico	Si cumple El 24 de diciembre de 2024, a las 10:00 hrs se llevaron a cabo las pruebas a la plataforma que el licitante ofreció como parte de su propuesta, en términos de lo establecido en el Anexo Técnico y los Términos y Condiciones.
Anexo 2. Términos y Condiciones	Si cumple Documento denominado "16251437_E_Propuesta_Tecnica_NEC_JIM", Folio 19 al 32
Convenio de participación conjunta	Si cumple Documento denominado "16251340_E_Anexo_13_Convenio_JIM_-_NECSUS", folios 1 al 8: En términos de lo establecido en el numeral 4.2.2.1.15 del Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se realizó la revisión de la descripción de las partes objeto del contrato que corresponderá cumplir a cada integrante, verificando que cumple.

III. EVALUACIÓN DE LOS RUBROS:

De conformidad con lo previsto en los numerales 6.2 "Evaluación de la propuesta técnica" y 6.2.1 "Matriz de puntos" de la convocatoria a la Licitación, así como lo establecido en el CAPÍTULO SEGUNDO, SECCIÓN CUARTA en su DÉCIMO LINEAMIENTO, del "Acuerdo por el que se emiten diversos Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios y de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas" y en el que se establecen los "LINEAMIENTOS PARA LA APLICACIÓN DEL CRITERIO DE EVALUACIÓN DE PROPOSICIONES A TRAVÉS DEL MECANISMO DE PUNTOS O PORCENTAJES EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN", publicado en el DOF el 09 de septiembre de 2010, así como el Criterio número TU-01/2012 emitido por la Secretaría de la Función Pública el 09 de enero de 2012, se procedió a efectuar la evaluación de la Propuesta técnica del licitante **Soluciones para Negocios Éticos, Competitivos y Sustentables, S.A. de C.V. en participación conjunta con Creaciones Tecnológicas y Digitales JIM, S.C.**, como se muestra a continuación

[Handwritten signatures and initials in blue and red ink]





Dirección de Administración
Unidad de Adquisiciones

NOMBRE DEL LICITANTE A EVALUAR:			SOLUCIONES PARA NEGOCIOS ÉTICOS, COMPETITIVOS Y SUSTENTABLES, S.A. DE C.V. EN PARTICIPACIÓN CONJUNTA CON CREACIONES TECNOLÓGICAS Y DIGITALES JIM, S.C.		
RUBRO	SUBRUBRO	PARÁMETRO DE EVALUACIÓN	DOCUMENTACION PRESENTADA/ FOLIO	ASIGNACIÓN DE PUNTOS	TOTAL PUNTOS OTORGADOS
I.- Capacidad del licitante (máximo 24.0 puntos).	a) Capacidad de los recursos humanos (máximo 10.0 puntos).	<p>1. Experiencia en asuntos relacionados con evaluación de cadenas de proveedores y en el desarrollo de soluciones Informáticas (máximo 3.0 puntos).</p> <p>Para acreditar la experiencia profesional de los recursos requeridos, el licitante deberá exhibir el Curriculum Vitae actualizado y firmado de cada uno de los recursos que integren los dos equipos de trabajo, el equipo de evaluadores de cadenas de proveedores (equipo de operación) y el equipo de desarrollo y soporte a la solución informática (equipo técnico):</p>	<p>Para acreditar este subrubro el licitante presentó el documento denominado "16251356_E_I_Capacidad_del_Licitante_FOLIO", en el cual se encuentran los Curriculum Vitae actualizados y firmados de cada uno de los recursos que integran los dos equipos de trabajo, conforme a lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Equipo de evaluadores de cadenas de proveedores (equipo de operación) - Director General en Soluciones para Negocios Éticos, Competitivos y Sustentables, S.A. de C.V.: Ernesto González Cancino, Maestro en Alta Dirección y Negocios Internacionales, con más de un año de experiencia. (Folios 3 al 5). - Líder del Equipo de Acreditadores: María Yolanda Bejarano Bernal, 	<p>El licitante presentó:</p> <p>Currículos de quien fungirá como líder del equipo y de 6 acreditadores; todos ellos con al menos un año de experiencia como evaluadores de cadenas de proveedores, por lo que se le otorga 1.0 (un) punto.</p> <p>El líder del equipo de acreditadores señala más de 3 años de experiencia, por lo que se le otorga 1.0 (un) punto.</p> <p>Currículos de quien fungirá como líder del equipo de desarrollo de soluciones informática, del Project Manager y 7 desarrolladores de soluciones informáticas; todos ellos con al menos un</p>	3.0 puntos



Dirección de Administración
Unidad de Adquisiciones

NOMBRE DEL LICITANTE A EVALUAR:			SOLUCIONES PARA NEGOCIOS ÉTICOS, COMPETITIVOS Y SUSTENTABLES, S.A. DE C.V. EN PARTICIPACIÓN CONJUNTA CON CREACIONES TECNOLÓGICAS Y DIGITALES JIM, S.C.		
RUBRO	SUBRUBRO	PARÁMETRO DE EVALUACIÓN	DOCUMENTACIÓN PRESENTADA/ FOLIO	ASIGNACIÓN DE PUNTOS	TOTAL PUNTOS OTORGADOS
		<p>• Equipo de evaluadores de cadenas de proveedores (equipo de operación):</p> <p>Deberá incluir los currículos de quien fungirá como líder del equipo de acreditadores y al menos 5 acreditadores; todos ellos con al menos un año de experiencia como evaluadores de cadenas de proveedores. De cumplir con este criterio, se otorgará 1.0 (un) punto.</p> <p>En caso de que el líder del equipo de acreditadores señale 3 o más años de experiencia, se otorgará 1.0 (un) punto.</p>	<p>Licenciada en Finanzas, con más de tres años de experiencia. (Folios 12 al 13).</p> <p>- 5 acreditadores:</p> <ul style="list-style-type: none"> ○ Acreditador 1: Jacobo Iván Acuña Sánchez, Licenciado en Turismo, con más de un año de experiencia (Folios 25 al 26). ○ Acreditador 2: María del Carmen Bernal Cortes, Licenciada en Economía y Maestra en Economía Aplicada, con más de un año de experiencia (Folios 32 al 35). ○ Acreditador 3: Erika Parra Chávez, Licenciatura en Administración y Finanzas en curso, con más de un año de experiencia (Folios 43 al 44). ○ Acreditador 4: Ximena Rentería Moya, Licenciatura en Contaduría Pública y Finanzas en curso, con más de un año de experiencia (Folios 49 al 50). ○ Acreditador 5: Valeria Marisol Rosas Peña, Licenciatura en Negocios 	<p>año de experiencia, por lo que se le otorga 1.0 (un) punto.</p>	

Handwritten marks: a large '7' and a signature.



Handwritten signature



Dirección de Administración
Unidad de Adquisiciones

NOMBRE DEL LICITANTE A EVALUAR:			SOLUCIONES PARA NEGOCIOS ÉTICOS, COMPETITIVOS Y SUSTENTABLES, S.A. DE C.V. EN PARTICIPACIÓN CONJUNTA CON CREACIONES TECNOLÓGICAS Y DIGITALES JIM, S.C.		
RUBRO	SUBRUBRO	PARÁMETRO DE EVALUACIÓN	DOCUMENTACION PRESENTADA/ FOLIO	ASIGNACIÓN DE PUNTOS	TOTAL PUNTOS OTORGADOS
		<p>• Equipo de desarrollo y soporte a la solución Informática (equipo técnico):</p> <p>Deberá incluir los currículos de quien fungirá como líder del equipo de desarrollo de soluciones informática, un Project Manager (PM) y al menos 2 desarrolladores de soluciones informáticas; todos ellos con al menos un año de experiencia. De cumplir con este criterio, se otorgará 1.0 (un) punto.</p> <p>Los Curriculum Vitaes deberán incluir invariablemente, de manera enunciativa más no limitativa, la siguiente información:</p>	<p>Internacionales concluida, con más de un año de experiencia (Folios 55 al 56).</p> <ul style="list-style-type: none"> ○ Acreditador 6: José de Jesús Sánchez Guerrero, Licenciado en Turismo, con más de un año de experiencia (Folios 66 al 68). <p>• Equipo de desarrollo y soporte a la solución Informática (equipo técnico):</p> <ul style="list-style-type: none"> - Líder del equipo: Yonatan Hernández Ramírez, Licenciado en Ingeniería en Mecatrónica, con más de un año de experiencia. (Folios 79 al 81). - Project Manager (PM): Constantino Pérez Salazar, Licenciado en Ingeniería en Sistemas Computacionales, con más de un año de experiencia. (Folios 102 al 103). - 2 desarrolladores de soluciones Informaticas: 		



Dirección de Administración
Unidad de Adquisiciones

NOMBRE DEL LICITANTE A EVALUAR:			SOLUCIONES PARA NEGOCIOS ÉTICOS, COMPETITIVOS Y SUSTENTABLES, S.A. DE C.V. EN PARTICIPACIÓN CONJUNTA CON CREACIONES TECNOLÓGICAS Y DIGITALES JIM, S.C.		
RUBRO	SUBRUBRO	PARÁMETRO DE EVALUACIÓN	DOCUMENTACION PRESENTADA/ FOLIO	ASIGNACIÓN DE PUNTOS	TOTAL PUNTOS OTORGADOS
		I. Nombre. II. Domicilio. III. Número de teléfono (fijo o celular). IV. Correo electrónico. V. Nivel de Estudios. VI. Experiencia laboral comprobable: a. Nombre del perfil sobre el cual se desea acreditar la experiencia. b. Puesto o perfil desempeñado. c. Responsabilidades y/o funciones desempeñadas. d. Periodo en el que trabajó con el perfil correspondiente. e. Datos de contacto. El licitante deberá acreditar que el personal es parte de su plantilla laboral, y	○ Desarrollador 1: Jorge Eduardo Flagel, Maestro en Filosofía de la Ciencia, con más de un año de experiencia. [Folios 124 al 125]. ○ Desarrollador 2: Gustavo Hernández Hidalgo, Licenciado en Ingeniería en Desarrollo y Gestión de Software, con más de un año de experiencia. [Folios 132 al 135]. Adicionalmente, presentó la información de los siguientes desarrolladores: ○ Desarrollador 3: Luis Fernando Marcos Díaz, Licenciado en Ingeniería en Sistemas Computacionales, con más de un año de experiencia. [Folios 138 al 140]. ○ Desarrollador 4: Monserrat Quintana Vázquez, Licenciada en Ingeniería en Sistemas Computacionales, con más de un año de experiencia. [Folios 142 al 144].		





Dirección de Administración
Unidad de Adquisiciones

NOMBRE DEL LICITANTE A EVALUAR:			SOLUCIONES PARA NEGOCIOS ÉTICOS, COMPETITIVOS Y SUSTENTABLES, S.A. DE C.V. EN PARTICIPACIÓN CONJUNTA CON CREACIONES TECNOLÓGICAS Y DIGITALES JIM, S.C.		
RUBRO	SUBRUBRO	PARÁMETRO DE EVALUACIÓN	DOCUMENTACIÓN PRESENTADA/ FOLIO	ASIGNACIÓN DE PUNTOS	TOTAL PUNTOS OTORGADOS
		<p>cumple sus obligaciones laborales al exhibir su último reporte de obligaciones laborales (SIPARE), donde conste la inclusión de todos ellos, con fecha de alta anterior a la difusión del procedimiento de contratación.</p> <p>En caso de no presentar los documentos solicitados o que los que se presenten no cumplan con los términos solicitados, se otorgarán 0.0 [cero] puntos.</p>	<p>o Desarrollador 5: Eduardo Cevero Hernández, Ingeniero en Sistemas Computacionales, con más de un año de experiencia. [Folios 147 al 148].</p> <p>o Desarrollador 6: Rey David Lagunas Antonio, Licenciado en Soluciones Informáticas, con más de un año de experiencia. [Folios 152 al 154].</p> <p>o Desarrollador 7: Víctor Hugo Segundo Aguilar, Técnico Superior Universitario en Tecnologías de la Información y Comunicación en Área Sistemas Informáticos, con más de un año de experiencia. [Folios 159 al 160].</p> <p>Presenta constancia de presentación de movimiento afiliatorios emitido por el IMSS, en el cual consta la inclusión de los recursos propuestos. [Folios 10 a 11, 20 a 21, 28 a 29, 37 a 38, 46 a 47, 52 a 53, 63 a 64, 75 a 76, 83 a 101, 104 a 122, 126, 136, 145, 149 al 150, 155 al 156 y 161 al 162]</p>		





Dirección de Administración
Unidad de Adquisiciones

NOMBRE DEL LICITANTE A EVALUAR:			SOLUCIONES PARA NEGOCIOS ÉTICOS, COMPETITIVOS Y SUSTENTABLES, S.A. DE C.V. EN PARTICIPACIÓN CONJUNTA CON CREACIONES TECNOLÓGICAS Y DIGITALES JIM, S.C.		
RUBRO	SUBRUBRO	PARÁMETRO DE EVALUACIÓN	DOCUMENTACIÓN PRESENTADA/ FOLIO	ASIGNACIÓN DE PUNTOS	TOTAL PUNTOS OTORGADOS
		<p>2. Competencia o habilidad en el trabajo de acuerdo a sus conocimientos académicos o profesionales (máximo 5.0 puntos)</p> <p>Para acreditar el grado máximo de estudios de los recursos requeridos, el licitante deberá exhibir el Título o Cédula profesional por cada uno de los recursos que integren los dos equipos de trabajo, el equipo de evaluadores de cadenas de proveedores (equipo de operación) y el equipo de desarrollo y soporte a la solución informática (equipo técnico):</p>	<p>Para acreditar este subrubro el licitante presentó el documento denominado "16251356_E_I_Capacidad_del_Licitante_FOLI O", en el cual se encuentran los documentos con los cuales acreditan los conocimientos académicos o profesionales de cada uno de los recursos que integran los dos equipos de trabajo, conforme a lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Equipo de evaluadores de cadenas de proveedores (equipo de operación): <ul style="list-style-type: none"> - Director General: Ernesto González Cancino <ul style="list-style-type: none"> o Licenciado en Ingeniería Electrónica, que acredita con Cédula Profesional Electrónica 4971721, expedida por la Dirección General de Profesiones de la Secretaría de Educación Pública, el 15 de noviembre de 2018. (Folio 6). o Maestro en Alta Dirección y Negocios Internacionales, que acredita Cédula Profesional Electrónica 6288020, expedida por la Dirección General de Profesiones de la Secretaría de 	<p>El licitante presentó la documentación de cada uno de los recursos que integran los dos equipos de trabajo:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Del líder del equipo de evaluadores de cadenas de proveedores, por lo que se le otorga 1.0 (un) punto. - De 6 acreditadores de cadenas de proveedores, por lo que se le otorga 1.0 (un) punto. - Del líder del equipo de desarrollo y soporte a la solución informática (equipo técnico), por lo que se le otorga 1.0 (un) punto. - De 7 desarrolladores de soluciones informáticas y del Project Manager, por lo que se le otorga 1.0 (un) punto. 	5.0 puntos



Dirección de Administración
Unidad de Adquisiciones

NOMBRE DEL LICITANTE A EVALUAR:			SOLUCIONES PARA NEGOCIOS ÉTICOS, COMPETITIVOS Y SUSTENTABLES, S.A. DE C.V. EN PARTICIPACIÓN CONJUNTA CON CREACIONES TECNOLÓGICAS Y DIGITALES JIM, S.C.		
RUBRO	SUBRUBRO	PARÁMETRO DE EVALUACIÓN	DOCUMENTACIÓN PRESENTADA/ FOLIO	ASIGNACIÓN DE PUNTOS	TOTAL PUNTOS OTORGADOS
		<p>• Equipo de evaluadores de cadenas de proveedores (equipo de operación):</p> <p>El líder del equipo de evaluadores de cadenas de proveedores, con el grado de licenciatura concluida en áreas administrativas, se otorgará 1.0 (un) punto.</p> <p>Al menos 5 acreditadores de cadenas de proveedores, con el grado de bachillerato o carrera trunca en áreas administrativas, de negocios o legales; por cada acreditador de cadenas de proveedores, con el grado de bachillerato o carrera trunca en áreas</p>	<p>Educación Pública, el 03 de enero de 2019. (Folio 7).</p> <p>○ Maestro en Dirección de Empresas para Ejecutivos con Experiencia, que acredita con Título expedido por el Instituto Panamericano de Alta Dirección de Empresa, el 1 de septiembre de 2015. (Folios 8 y 9).</p> <p>- Líder del Equipo de Acreditadores: María Yolanda Bejarano Bernal</p> <p>○ Licenciada en Finanzas, que acredita con Título expedido por la Universidad Tecnológica de México, el 31 de julio de 1997. (Folios 22 y 23) y Cédula Profesional 2876153, expedida por la Dirección General de Profesiones de la Secretaría de Educación Pública, el 24 de junio de 1999. (Folio 24).</p> <p>- Acreditadores</p> <p>- Acreditador 1: Jacobo Iván Acuña Sánchez</p> <p>○ Licenciado en Turismo, que acredita con Título expedido por la Universidad</p>	<p>- Del Director General de la empresa licitante, por lo que se le otorga 1.0 (un) punto.</p>	



[Handwritten signatures and marks]

[Handwritten signature]



Dirección de Administración
Unidad de Adquisiciones

NOMBRE DEL LICITANTE A EVALUAR:			SOLUCIONES PARA NEGOCIOS ÉTICOS, COMPETITIVOS Y SUSTENTABLES, S.A. DE C.V. EN PARTICIPACIÓN CONJUNTA CON CREACIONES TECNOLÓGICAS Y DIGITALES JIM, S.C.		
RUBRO	SUBRUBRO	PARÁMETRO DE EVALUACIÓN	DOCUMENTACIÓN PRESENTADA/ FOLIO	ASIGNACIÓN DE PUNTOS	TOTAL PUNTOS OTORGADOS
		<p>administrativas, de negocios o legales, se otorgarán 0.2 puntos, siendo el máximo a acreditar 5 acreditadores, con un total de 1.0 (un) punto.</p> <p>• Equipo de desarrollo y soporte a la solución informática (equipo técnico):</p> <p>El líder del equipo de desarrollo y soporte a la solución informática (equipo técnico), con el grado de licenciatura en áreas de tecnología, informática o similares, se otorgará 1.0 (un) punto.</p> <p>Al menos 2 desarrolladores de soluciones informáticas y un Project Manager, con</p>	<p>Mexicana, el 9 de febrero de 2010. (Folios 30 y 31).</p> <p>- Acreditador 2: María del Carmen Bernal Cortes</p> <ul style="list-style-type: none"> ○ Licenciada en Economía, acredita con Título expedido por la Universidad Autónoma Metropolitana, el 05 de junio de 1996. (Folios 39 a 40) y Cédula Profesional 4078585, expedida por la Dirección General de Profesiones de la Secretaría de Educación Pública, el 18 de febrero de 2004. (Folio 41). ○ Maestra en Economía Aplicada, que acredita con Cédula Profesional 4078586, expedida por la Dirección General de Profesiones de la Secretaría de Educación Pública, el 18 de febrero de 2004. (Folio 42). <p>- Acreditador 3: Erika Parra Chávez</p> <ul style="list-style-type: none"> ○ Licenciatura en Administración y Finanzas en curso, que acredita con Constancia de Estudios emitida por la Universidad Tecnológica Latinoamericana en Línea 		



Handwritten marks: a large 'X' and other scribbles in blue and red ink.

Handwritten mark: a stylized signature or symbol.



Dirección de Administración
Unidad de Adquisiciones

NOMBRE DEL LICITANTE A EVALUAR:			SOLUCIONES PARA NEGOCIOS ÉTICOS, COMPETITIVOS Y SUSTENTABLES, S.A. DE C.V. EN PARTICIPACIÓN CONJUNTA CON CREACIONES TECNOLÓGICAS Y DIGITALES JIM, S.C.		
RUBRO	SUBRUBRO	PARÁMETRO DE EVALUACIÓN	DOCUMENTACIÓN PRESENTADA/ FOLIO	ASIGNACIÓN DE PUNTOS	TOTAL PUNTOS OTORGADOS
		<p>el grado de licenciatura concluida en áreas de tecnología, informática o similares, se otorgará 1.0 (un) punto.</p> <p>• Director General de la empresa licitante:</p> <p>Deberá acreditar el grado de maestría en áreas administrativas o de negocios, se otorgará 1.0 (un) punto.</p> <p>El licitante deberá acreditar que el personal es parte de su plantilla laboral, y cumple sus obligaciones laborales al exhibir su último reporte de obligaciones laborales (SIPARE), donde conste la inclusión de todos ellos, con fecha de alta anterior a</p>	<p>[Utel], mediante el cual hace constar que se encuentra inscrita en el 2do cuatrimestre de 11 totales, dentro del periodo que comprende del 28 de octubre de 2024 al 31 de diciembre de 2024. (Folio 48).</p> <p>- Acreditador 4: Ximena Rentería Moya</p> <ul style="list-style-type: none"> o Licenciatura en Contaduría Pública y Finanzas en curso, que acredita con Constancia de Estudios emitida por el Tecnológico de Monterrey, el 14 de agosto de 2024. (Folio 54). <p>- Acreditador 5: Valeria Marisol Rosas Peña</p> <ul style="list-style-type: none"> o Licenciatura en Negocios Internacionales concluida, lo que acredita con Certificado de Estudios emitido por el Instituto Politécnico Nacional mediante el cual certifica que cursó y acreditó el total del plan de estudios de la carrera. (Folio 65). <p>- Acreditador 6: José de Jesús Sánchez Guerrero</p>		





Dirección de Administración
Unidad de Adquisiciones

NOMBRE DEL LICITANTE A EVALUAR:			SOLUCIONES PARA NEGOCIOS ÉTICOS, COMPETITIVOS Y SUSTENTABLES, S.A. DE C.V. EN PARTICIPACIÓN CONJUNTA CON CREACIONES TECNOLÓGICAS Y DIGITALES JIM, S.C.		
RUBRO	SUBRUBRO	PARÁMETRO DE EVALUACIÓN	DOCUMENTACIÓN PRESENTADA/ FOLIO	ASIGNACIÓN DE PUNTOS	TOTAL PUNTOS OTORGADOS
		<p>la difusión del procedimiento de contratación.</p> <p>En caso de no presentar los documentos solicitados o que los que se presenten no cumplan con los términos solicitados, se otorgarán 0.0 (cero) puntos.</p>	<ul style="list-style-type: none"> ○ Licenciatura en Turismo, lo que acredita con Título otorgado por la Universidad Tres Culturas, el 26 de noviembre de 2012 y Cédula Profesional 8135428 para ejercer la profesión de Licenciatura en Turismo, expedida por la Dirección General de Profesiones de la Secretaría de Educación Pública, el 30 de mayo de 2013. [Folios 77 y 78]. • Equipo de desarrollo y soporte a la solución informática [equipo técnico]: <ul style="list-style-type: none"> - Líder de equipo de desarrollo y soporte a la solución informática [equipo técnico]: Yonatan Hernández Ramírez ○ Licenciado en Ingeniería en Mecatrónica, lo que acredita con Cédula Profesional Electrónica 14163624, expedida por la Dirección General de Profesiones de la Secretaría de Educación Pública, el 12 de mayo de 2024. [Folio 82]. 		





Dirección de Administración
Unidad de Adquisiciones

NOMBRE DEL LICITANTE A EVALUAR:			SOLUCIONES PARA NEGOCIOS ÉTICOS, COMPETITIVOS Y SUSTENTABLES, S.A. DE C.V. EN PARTICIPACIÓN CONJUNTA CON CREACIONES TECNOLÓGICAS Y DIGITALES JIM, S.C.		
RUBRO	SUBRUBRO	PARÁMETRO DE EVALUACIÓN	DOCUMENTACION PRESENTADA/ FOLIO	ASIGNACIÓN DE PUNTOS	TOTAL PUNTOS OTORGADOS
			<ul style="list-style-type: none"> - Project Manager: Constantino Pérez Salazar. <ul style="list-style-type: none"> o Licenciado en Ingeniería en Sistemas Computacionales, lo que acredita con Cédula Profesional Electrónica 14594697, expedida por la Dirección General de Profesiones de la Secretaría de Educación Pública, el 03 de diciembre de 2024. [Folio 123]. - Al menos 2 desarrolladores de soluciones informáticas - Desarrollador 1: Jorge Eduardo Flagel <ul style="list-style-type: none"> o Maestro en Filosofía de la Ciencia, lo que acredita con Cédula Profesional Electrónica 11849764, expedida por la Dirección General de Profesiones de la Secretaría de Educación Pública, el 15 de diciembre de 2019 [Folio 129] y Título expedido por la Universidad Nacional Autónoma de México, el 2 de mayo de 2019 [Folio 130]. o Profesor de Filosofía, lo que acredita con Título expedido por la Univerdal 		



[Handwritten signatures and marks in blue and red ink]

[Handwritten mark]



Dirección de Administración
Unidad de Adquisiciones

NOMBRE DEL LICITANTE A EVALUAR:			SOLUCIONES PARA NEGOCIOS ÉTICOS, COMPETITIVOS Y SUSTENTABLES, S.A. DE C.V. EN PARTICIPACIÓN CONJUNTA CON CREACIONES TECNOLÓGICAS Y DIGITALES JIM, S.C.		
RUBRO	SUBRUBRO	PARÁMETRO DE EVALUACIÓN	DOCUMENTACIÓN PRESENTADA/ FOLIO	ASIGNACIÓN DE PUNTOS	TOTAL PUNTOS OTORGADOS
			<p>Nacional de la Plata de la República de Argentina, el 17 de julio de 2015. [Folio 131].</p> <ul style="list-style-type: none"> - Desarrollador 2: Gustavo Hernández Hidalgo <ul style="list-style-type: none"> o Licenciado en Ingeniería en Desarrollo y Gestión de Software, lo que acredita con Título Electrónico otorgado por la Universidad Tecnológica de la Huasteca Hidalguense, el 09 de septiembre de 2022 [Folios 137]. <p>Adicionalmente, presentó la información de los siguientes desarrolladores:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Desarrollador 3: Luis Fernando Marcos Díaz <ul style="list-style-type: none"> o Desarrollador 3; Licenciado en Ingeniería en Sistemas Computacionales, lo que acredita con Título Profesional expedido por el Instituto Tecnológico Superior de Misantla, el 20 de noviembre de 2019 [Folio 141]. 		

Handwritten marks in blue and red ink.

Handwritten mark in blue ink.



Dirección de Administración
Unidad de Adquisiciones

NOMBRE DEL LICITANTE A EVALUAR:			SOLUCIONES PARA NEGOCIOS ÉTICOS, COMPETITIVOS Y SUSTENTABLES, S.A. DE C.V. EN PARTICIPACIÓN CONJUNTA CON CREACIONES TECNOLÓGICAS Y DIGITALES JIM, S.C.		
RUBRO	SUBRUBRO	PARÁMETRO DE EVALUACIÓN	DOCUMENTACIÓN PRESENTADA/ FOLIO	ASIGNACIÓN DE PUNTOS	TOTAL PUNTOS OTORGADOS
			<ul style="list-style-type: none"> - Desarrollador 4: Monserrat Quintana Vázquez <ul style="list-style-type: none"> o Licenciada en Ingeniería en Sistemas Computacionales, lo que acredita con Cédula Profesional Electrónica 13702822, expedida por la Dirección General de Profesiones de la Secretaría de Educación Pública, el 15 de septiembre de 2023 [Folio 129]. - Desarrollador 5: Eduardo Cevero Hernández <ul style="list-style-type: none"> o Ingeniero en Sistemas Computacionales, lo que acredita con Título expedido por el Tecnológico de Estudios Superiores de Villa Guerrero, el 02 de septiembre de 2021 [Folio 151]. - Desarrollador 6: Rey David Lagunas Antonio <ul style="list-style-type: none"> o Licenciado en Soluciones Informáticas, lo que acredita con Título expedido por la Universidad Autónoma de Yucatán, el 18 de febrero de 2011 [Folio 157]. 		



Handwritten marks: a large 'X' and several scribbles.

Handwritten mark: a stylized signature or symbol.



Dirección de Administración
Unidad de Adquisiciones

NOMBRE DEL LICITANTE A EVALUAR:			SOLUCIONES PARA NEGOCIOS ÉTICOS, COMPETITIVOS Y SUSTENTABLES, S.A. DE C.V. EN PARTICIPACIÓN CONJUNTA CON CREACIONES TECNOLÓGICAS Y DIGITALES JIM, S.C.		
RUBRO	SUBRUBRO	PARÁMETRO DE EVALUACIÓN	DOCUMENTACIÓN PRESENTADA/ FOLIO	ASIGNACIÓN DE PUNTOS	TOTAL PUNTOS OTORGADOS
			<ul style="list-style-type: none"> o Maestro en Sistemas Computacionales, lo que acredita con Cédula Profesional 9510347, expedida por la Dirección General de Profesiones de la Secretaría de Educación Pública, el 09 de mayo de 2016 [Folio 158]. - Desarrollador 7: Víctor Hugo Segundo Aguilar o Técnico Superior Universitario en Tecnologías de la Información y Comunicación Área Sistemas Informáticos, , lo que acredita con Título expedido por la Universidad Tecnológica de Morelia, el 28 de agosto de 2020 [Folio 163 al 164]. 		
		<p>3. Dominio de herramientas relacionadas con el servicio (máximo 2.0 puntos).</p> <p>El licitante deberá exhibir la documentación con la que</p>	<p>Para acreditar este subrubro el licitante presentó el documento denominado "16251356_E_I_Capacidad_del_Licitante_FOLI O", en el cual se encuentra la documentación relacionada con el dominio de herramientas del personal propuesto:</p>	<p>El licitante presentó la documentación del líder del equipo de operación, referente a sus competencias, dominio de herramientas, conocimientos y/o habilidades de acuerdo con su</p>	<p>1.0 punto</p>





Dirección de Administración
Unidad de Adquisiciones

NOMBRE DEL LICITANTE A EVALUAR:			SOLUCIONES PARA NEGOCIOS ÉTICOS, COMPETITIVOS Y SUSTENTABLES, S.A. DE C.V. EN PARTICIPACIÓN CONJUNTA CON CREACIONES TECNOLÓGICAS Y DIGITALES JIM, S.C.		
RUBRO	SUBRUBRO	PARÁMETRO DE EVALUACIÓN	DOCUMENTACION PRESENTADA/ FOLIO	ASIGNACIÓN DE PUNTOS	TOTAL PUNTOS OTORGADOS
		<p>acredite que los líderes de los dos equipos han participado en la solución o tratamiento de proyectos de la misma naturaleza, los cuales deberán estar relacionados y debidamente identificados en cada Currículum Vitae:</p> <p>• Equipo de evaluadores de cadenas de proveedores (equipo de operación):</p> <p>Para el líder del equipo de operación deberá indicar en su curriculum que ha dirigido equipos de evaluación de cadenas de proveedores y exhibir las constancias documentales que permitan verificar las competencias, dominio de</p>	<p>• Equipo de evaluadores de cadenas de proveedores (equipo de operación):</p> <p>Para la C. María Yolanda Bejarano Bernal, Líder del Equipo de Acreditadores en Soluciones para Negocios Éticos, Competitivos y Sustentables, S.A. de C.V., indicó en su curriculum que ha dirigido equipos de evaluación de cadenas de proveedores y exhibió los siguientes documentos de acuerdo con su perfil:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Certificado de reconocimiento emitido el 04 de enero de 2023 por haber completado con éxito el curso "Evaluación y Calificación de Cadenas de Proveedores. Mejores Prácticas Internacionales". [Folio 14]. - Constancia de participación en el Curso de Mecanismos de Control en la Verificación de Proveedores, emitido el 28 de abril de 2023. [Folio 15]. - Diploma por haber completado la capacitación en Debidas Diligencias a 	<p>perfil, por lo que se le otorga 1.0 (un) punto.</p> <p>El licitante no exhibió las certificaciones o documentación correspondiente del líder del equipo técnico, por lo que no se le asigna puntuación (0.0 puntos).</p>	





Dirección de Administración
Unidad de Adquisiciones

NOMBRE DEL LICITANTE A EVALUAR:			SOLUCIONES PARA NEGOCIOS ÉTICOS, COMPETITIVOS Y SUSTENTABLES, S.A. DE C.V. EN PARTICIPACIÓN CONJUNTA CON CREACIONES TECNOLÓGICAS Y DIGITALES JIM, S.C.		
RUBRO	SUBRUBRO	PARÁMETRO DE EVALUACIÓN	DOCUMENTACIÓN PRESENTADA/ FOLIO	ASIGNACIÓN DE PUNTOS	TOTAL PUNTOS OTORGADOS
		<p>herramientas, conocimientos y/o habilidades de acuerdo con su perfil. Se otorgará 1.0 (un) punto.</p> <p>• Equipo de desarrollo y soporte a la solución informática (equipo técnico):</p> <p>Para el líder del equipo técnico deberá indicar en su curriculum que ha dirigido equipos de desarrollo de soluciones informáticas y exhibir las constancias documentales que permitan verificar las competencias, dominio de herramientas, conocimientos y/o habilidades de acuerdo con su perfil. Se otorgará 1.0 (un) punto.</p>	<p>Cadenas de Proveedores, emitido el 27 de junio de 2023. (Folio 16).</p> <ul style="list-style-type: none"> - Certificado de capacitación en el curso de Razones Financieras como Mecanismo para la Evaluación de Empresas, emitido el 19 de febrero de 2024. (Folio 17). - Constancia de participación en el Curso de Evaluación Legal en Cadenas de Proveedores, emitido el 11 de julio de 2024. (Folio 18). - Diploma por haber completado la capacitación en Red Flags en el alta y verificación de proveeduría, emitido el 02 de agosto de 2024. (Folio 19). <p>• Equipo de desarrollo y soporte a la solución Informática (equipo técnico):</p> <p>Para el líder del equipo técnico, Yonatan Hernández Ramírez, si bien indicó en su curriculum que ha dirigido equipos de</p>		





Dirección de Administración
Unidad de Adquisiciones

NOMBRE DEL LICITANTE A EVALUAR:			SOLUCIONES PARA NEGOCIOS ÉTICOS, COMPETITIVOS Y SUSTENTABLES, S.A. DE C.V. EN PARTICIPACIÓN CONJUNTA CON CREACIONES TECNOLÓGICAS Y DIGITALES JIM, S.C.		
RUBRO	SUBRUBRO	PARÁMETRO DE EVALUACIÓN	DOCUMENTACIÓN PRESENTADA/ FOLIO	ASIGNACIÓN DE PUNTOS	TOTAL PUNTOS OTORGADOS
		<p>El licitante deberá acreditar que el personal es parte de su plantilla laboral, y cumple sus obligaciones laborales al exhibir su último reporte de obligaciones laborales (SIPARE), donde conste la inclusión de todos ellos, con fecha de alta anterior a la difusión del procedimiento de contratación.</p> <p>En caso de no presentar los documentos solicitados o que los que se presenten no cumplan con los términos solicitados, se otorgarán 0.0 (cero) puntos.</p>	<p>desarrollo de soluciones informáticas no exhibió los documentos que acreditaran el dominio de herramientas de acuerdo con su perfil.</p> <p>De manera adicional presenta documentación con la que acredita que personal que integra los dos equipos han participado en la solución o tratamiento de proyectos de la misma naturaleza:</p> <ul style="list-style-type: none"> ○ Acreditador 1: Jacobo Iván Acuña Sánchez. Diploma por haber completado la capacitación en Red Flags en el alta y verificación de proveeduría, emitido el 02 de agosto de 2024. [Folio 27]. ○ Acreditador 2: María del Carmen Bernal Cortes. Diploma por haber completado la capacitación en Red Flags en el alta y verificación de proveeduría, emitido el 02 de agosto de 2024. [Folio 36]. 		





Dirección de Administración
Unidad de Adquisiciones

NOMBRE DEL LICITANTE A EVALUAR:			SOLUCIONES PARA NEGOCIOS ÉTICOS, COMPETITIVOS Y SUSTENTABLES, S.A. DE C.V. EN PARTICIPACIÓN CONJUNTA CON CREACIONES TECNOLÓGICAS Y DIGITALES JIM, S.C.		
RUBRO	SUBRUBRO	PARÁMETRO DE EVALUACIÓN	DOCUMENTACIÓN PRESENTADA/ FOLIO	ASIGNACIÓN DE PUNTOS	TOTAL PUNTOS OTORGADOS
			<ul style="list-style-type: none"> o Acreditador 3: Erika Parra Chávez. Diploma por haber completado la capacitación en Red Flags en el alta y verificación de proveeduría, emitido el 02 de agosto de 2024. (Folio 45). o Acreditador 4: Ximena Rentería Moya. Diploma por haber completado la capacitación en Red Flags en el alta y verificación de proveeduría, emitido el 02 de agosto de 2024. (Folio 51). o Acreditador 5: Valeria Marisol Rosas Peña. <ul style="list-style-type: none"> - Certificado de reconocimiento emitido el 04 de enero de 2023 por haber completado con éxito el curso "Evaluación y Calificación de Cadenas de Proveedores. Mejores Prácticas Internacionales". (Folio 57). - Constancia de participación en el Curso de Mecanismos de Control en la Verificación de Proveedores, emitido el 28 de abril de 2023. (Folio 58). 		





Dirección de Administración
Unidad de Adquisiciones

NOMBRE DEL LICITANTE A EVALUAR:			SOLUCIONES PARA NEGOCIOS ÉTICOS, COMPETITIVOS Y SUSTENTABLES, S.A. DE C.V. EN PARTICIPACIÓN CONJUNTA CON CREACIONES TECNOLÓGICAS Y DIGITALES JIM, S.C.		
RUBRO	SUBRUBRO	PARÁMETRO DE EVALUACIÓN	DOCUMENTACIÓN PRESENTADA/ FOLIO	ASIGNACIÓN DE PUNTOS	TOTAL PUNTOS OTORGADOS
			<ul style="list-style-type: none"> - Diploma por haber completado la capacitación en Debidas Diligencias a Cadenas de Proveedores, emitido el 27 de junio de 2023. (Folio 59). - Certificado de capacitación en el curso de Razones Financieras como Mecanismo para la Evaluación de Empresas. (Folio 60). - Constancia de participación en el Curso de Evaluación Legal en Cadenas de Proveedores, emitido el 11 de julio de 2024. (Folio 61). - Diploma por haber completado la capacitación en Red Flags en el alta y verificación de proveeduría, emitido el 02 de agosto de 2024. (Folio 62). o Acreditador 6: José de Jesús Sánchez Guerrero. - Certificado de reconocimiento emitido el 04 de enero de 2023 por haber completado con éxito el curso "Evaluación y Calificación de Cadenas de Proveedores. Mejores Prácticas Internacionales". (Folio 69). 		





Dirección de Administración
Unidad de Adquisiciones

NOMBRE DEL LICITANTE A EVALUAR:			SOLUCIONES PARA NEGOCIOS ÉTICOS, COMPETITIVOS Y SUSTENTABLES, S.A. DE C.V. EN PARTICIPACIÓN CONJUNTA CON CREACIONES TECNOLÓGICAS Y DIGITALES JIM, S.C.		
RUBRO	SUBRUBRO	PARÁMETRO DE EVALUACIÓN	DOCUMENTACIÓN PRESENTADA/ FOLIO	ASIGNACIÓN DE PUNTOS	TOTAL PUNTOS OTORGADOS
			<ul style="list-style-type: none"> - Constancia de participación en el Curso de Mecanismos de Control en la Verificación de Proveedores, emitido el 28 de abril de 2023. (Folio 70). - Diploma por haber completado la capacitación en Debidas Diligencias a Cadenas de Proveedores, emitido el 27 de junio de 2023. (Folio 71). - Certificado de capacitación en el curso de Razones Financieras como Mecanismo para la Evaluación de Empresas. (Folio 72). - Constancia de participación en el Curso de Evaluación Legal en Cadenas de Proveedores, emitido el 11 de julio de 2024. (Folio 73). - Diploma por haber completado la capacitación en Red Flags en el alta y verificación de proveeduría, emitido el 02 de agosto de 2024. (Folio 74). 		





Dirección de Administración
Unidad de Adquisiciones

NOMBRE DEL LICITANTE A EVALUAR:			SOLUCIONES PARA NEGOCIOS ÉTICOS, COMPETITIVOS Y SUSTENTABLES, S.A. DE C.V. EN PARTICIPACIÓN CONJUNTA CON CREACIONES TECNOLÓGICAS Y DIGITALES JIM, S.C.		
RUBRO	SUBRUBRO	PARÁMETRO DE EVALUACIÓN	DOCUMENTACIÓN PRESENTADA/ FOLIO	ASIGNACIÓN DE PUNTOS	TOTAL PUNTOS OTORGADOS
			<ul style="list-style-type: none"> o Desarrollador 1: Jorge Eduardo Flagel - Certificado como Professional Scrum Master I (PSM I), expedido el 14 de abril de 2023 por Scrum.org. (Folio 127). - 128 Certificado en "AWS Certifies Solutions Architect -Associate", expedido el 15 de diciembre de 2023 por AWS. (Folio 128). 		
	b) Capacidad de los recursos económicos y de equipamiento (máximo 10.0 puntos).	<p>1. Capacidad de los recursos económicos (máximo 5.0 puntos).</p> <p>El licitante deberá comprobar la suficiencia de recursos económicos hasta el 20% del monto máximo de la propuesta económica, a través de la presentación de la última declaración fiscal anual y la última declaración fiscal provisional del Impuesto Sobre la Renta (ISR).</p>	<p>Para acreditar este subrubro el licitante presentó el documento denominado "16251356_E_I_Capacidad_del_Licitante_FOLIO", en el cual se encuentra:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Declaración Anual de Personas Morales presentada por Soluciones para Negocios Éticos, Competitivos y Sustentables, S.A. de C.V., correspondiente al ejercicio 2023 (folios 167 al 191), así como la Declaración provisional ISR normal de Octubre 2024 (folios 192 al 194) y del mes de noviembre (folios 221 al 248) 	El licitante presentó la documentación con la comprobó la suficiencia de recursos de más del monto máximo de su propuesta económica, por lo que se le otorgan 5.0 puntos.	5.0 puntos





Dirección de Administración
Unidad de Adquisiciones

NOMBRE DEL LICITANTE A EVALUAR:			SOLUCIONES PARA NEGOCIOS ÉTICOS, COMPETITIVOS Y SUSTENTABLES, S.A. DE C.V. EN PARTICIPACIÓN CONJUNTA CON CREACIONES TECNOLÓGICAS Y DIGITALES JIM, S.C.		
RUBRO	SUBRUBRO	PARÁMETRO DE EVALUACIÓN	DOCUMENTACIÓN PRESENTADA/ FOLIO	ASIGNACIÓN DE PUNTOS	TOTAL PUNTOS OTORGADOS
		<p>Se otorgarán 2.5 puntos al licitante que acredite la suficiencia de recursos económicos de hasta el 10% del monto máximo de su propuesta económica.</p> <p>Se otorgarán 3.7 puntos al licitante que acredite la suficiencia de recursos económicos mayor al 10% y hasta el 15% del monto máximo de su propuesta económica.</p> <p>Se otorgarán 5.0 puntos al licitante que acredite la suficiencia de recursos económicos mayor al 15% y hasta el 20% del monto máximo de su propuesta económica.</p>	<p>- Declaración Anual de Personas Morales presentada por Creaciones Tecnológicas y Digitales JIM, S.C., correspondiente al ejercicio 2023 [folios 195 al 220], así como la Declaración provisional ISR normal de Noviembre 2024 [folios 249 al 259].</p> <p>Con las cuales acredita ingresos acumulables del 20% o más del monto máximo de la propuesta económica.</p> <p>[Folios 166 al 259]</p>		





Dirección de Administración
Unidad de Adquisiciones

NOMBRE DEL LICITANTE A EVALUAR:			SOLUCIONES PARA NEGOCIOS ÉTICOS, COMPETITIVOS Y SUSTENTABLES, S.A. DE C.V. EN PARTICIPACIÓN CONJUNTA CON CREACIONES TECNOLÓGICAS Y DIGITALES JIM, S.C.		
RUBRO	SUBRUBRO	PARÁMETRO DE EVALUACIÓN	DOCUMENTACION PRESENTADA/ FOLIO	ASIGNACIÓN DE PUNTOS	TOTAL PUNTOS OTORGADOS
		En caso de no presentar los documentos solicitados o que los que se presenten no cumplan con los términos solicitados, se otorgarán 0.0 (cero) puntos.			
		<p>2. Capacidad de equipamiento (máximo 5.0 puntos).</p> <p>El licitante deberá acreditar que cuenta con el equipo informático (computadoras) para prestar el servicio; así como la infraestructura de software necesaria.</p> <p>• Equipo informático. Deberá acreditar con facturas a nombre del licitante, que cuenta con al menos 5 (cinco) equipos de cómputo, se otorgarán</p>	<p>Para acreditar este subrubro el licitante presentó el documento denominado "16251356_E_I_Capacidad_del_Licitante_FOLI O", en el cual se encuentran las facturas a favor del Soluciones para Negocios Éticos, Competitivos y Sustentables, S.A. de C.V., conforme a lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Factura Folio 123395501 emitida el 13/08/2024, por el concepto de 2 Laptop Lenovo ThinkPad L15. [Folio 261]. - Factura Folio 174961501 emitida el 27/03/2024, por el concepto de 2 Laptop Lenovo ThinkPad T14. [Folio 262]. - Factura Folio 65875286 emitida el 27/10/2023, por el concepto de 2 	<p>El licitante presentó la documentación con la acreditó que cuenta con 22 equipos de cómputo, por lo que se le otorga el máximo de 2.5 puntos.</p> <p>Asimismo, acreditó la propiedad de desarrollo informático relacionado con la evaluación de proveedores, por lo que se le otorgan 2.5 puntos.</p>	5.0 puntos



Dirección de Administración
Unidad de Adquisiciones

NOMBRE DEL LICITANTE A EVALUAR:			SOLUCIONES PARA NEGOCIOS ÉTICOS, COMPETITIVOS Y SUSTENTABLES, S.A. DE C.V. EN PARTICIPACIÓN CONJUNTA CON CREACIONES TECNOLÓGICAS Y DIGITALES JIM, S.C.		
RUBRO	SUBRUBRO	PARÁMETRO DE EVALUACIÓN	DOCUMENTACIÓN PRESENTADA/ FOLIO	ASIGNACIÓN DE PUNTOS	TOTAL PUNTOS OTORGADOS
		<p>1.5 puntos. Por cada equipo de cómputo adicional que acredite contar, se otorgará 0.5 puntos; hasta un máximo de 2.5 puntos.</p> <p>• Infraestructura de Software. Deberá acreditar la propiedad de desarrollo informático relacionado con la evaluación de proveedores. La acreditación la realizará con contratos de desarrollo a su favor y/o el registro de propiedad intelectual; así como el registro del activo en su declaración de impuestos. Se otorgarán 2.5 puntos.</p> <p>En caso de no presentar los documentos solicitados o que los que se presenten</p>	<p>Laptop Lenovo IdeaPad Slim (Folio 263 y 264).</p> <ul style="list-style-type: none"> - Factura Folio 65734628 emitida el 25/10/2023, por el concepto de 2 Laptop Lenovo IdeaPad Slim (Folio 265 y 266). - Factura A11296 emitida el 15/08/2023, por el concepto de 3 Laptop Lenovo Thinkpad T14s Gen2 (Folio 267). - Factura Folio ECOM702-8657542-2205061 emitida el 21/06/2023, por el concepto de 1 Laptop Lenovo Thinkpad T14s G2 (Folio 268). - Factura Folio A10706 emitida el 05/04/2023, por el concepto de 2 Laptop Core i7 (Folio 269). - Factura A10550 emitida el 09/03/2023, por el concepto de 1 Laptop Core i7 (Folio 270). - Factura folio 702-8321798-3681028 emitida el 14/02/2023, por el concepto de 1 Electronics Laptop Lenovo ThinkPad E15 (Folio 271). 		





Dirección de Administración
Unidad de Adquisiciones

NOMBRE DEL LICITANTE A EVALUAR:			SOLUCIONES PARA NEGOCIOS ÉTICOS, COMPETITIVOS Y SUSTENTABLES, S.A. DE C.V. EN PARTICIPACIÓN CONJUNTA CON CREACIONES TECNOLÓGICAS Y DIGITALES JIM, S.C.		
RUBRO	SUBRUBRO	PARÁMETRO DE EVALUACIÓN	DOCUMENTACIÓN PRESENTADA/ FOLIO	ASIGNACIÓN DE PUNTOS	TOTAL PUNTOS OTORGADOS
		no cumplan con los términos solicitados, se otorgarán 0.0 [cero] puntos.	<ul style="list-style-type: none"> - Factura Folio BMG 15538955, emitida el 04/04/2023, por el concepto de 1 Apple Macbook Pro 13' (Folio 272). - Factura Folio 702-9441121-8503445, emitida el 06/12/2022, por el concepto de 1 Electronics Laptop Lenovo ThinkPad E15 (Folio 273). - Factura Folio 702-4831158-3161056, emitida el 02/12/2022, por el concepto de 1 Electronics Laptop Lenovo ThinkPad E15 (Folio 274). - Factura Folio 5ce8f91a-4c3e-8247-537e0db9aa5e, emitida el 16/11/2021, por el concepto de 3 HP Portátil Full HD (Folio 275). - <p>Asimismo, para acreditar la propiedad de desarrollo informático relacionado con la evaluación de proveedores, el licitante presentó:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Contrato Marco de Prestación de Servicios de Desarrollo de Software, celebrado entre Soluciones para 		





Dirección de Administración
Unidad de Adquisiciones

NOMBRE DEL LICITANTE A EVALUAR:			SOLUCIONES PARA NEGOCIOS ÉTICOS, COMPETITIVOS Y SUSTENTABLES, S.A. DE C.V. EN PARTICIPACIÓN CONJUNTA CON CREACIONES TECNOLÓGICAS Y DIGITALES JIM, S.C.		
RUBRO	SUBRUBRO	PARÁMETRO DE EVALUACIÓN	DOCUMENTACIÓN PRESENTADA/ FOLIO	ASIGNACIÓN DE PUNTOS	TOTAL PUNTOS OTORGADOS
			Negocios Éticos, Competitivos y Sustentables, S.A. de C.V. y Linko, S.A. de C.V., con una vigencia del 04/01/2021 al 30/10/2021 y cuyo objeto fue el desarrollo de un software a intitularse "Plataforma NECSUS" (Folios 276 al 294).		
	c) Participación de discapacitados o empresas que cuenten con trabajadores con discapacidad (máximo 0.5 puntos).	<p>c) Participación de discapacitados o empresas que cuenten con trabajadores con discapacidad (máximo 0.5 puntos).</p> <p>Para la asignación de puntos, en caso de que el licitante se trate de una empresa que cuente con trabajadores con discapacidad en la proporción del 5% (cinco por ciento) cuando menos de la totalidad de su planta de empleados, cuya antigüedad no sea inferior</p>	No presentó documentación	No presentó los documentos solicitados, por lo que no se otorga puntuación (0.0 puntos).	0.0 puntos



Dirección de Administración
Unidad de Adquisiciones

NOMBRE DEL LICITANTE A EVALUAR:			SOLUCIONES PARA NEGOCIOS ÉTICOS, COMPETITIVOS Y SUSTENTABLES, S.A. DE C.V. EN PARTICIPACIÓN CONJUNTA CON CREACIONES TECNOLÓGICAS Y DIGITALES JIM, S.C.		
RUBRO	SUBRUBRO	PARÁMETRO DE EVALUACIÓN	DOCUMENTACIÓN PRESENTADA/ FOLIO	ASIGNACIÓN DE PUNTOS	TOTAL PUNTOS OTORGADOS
		<p>a 6 (seis) meses, deberá exhibir el aviso de alta de tales trabajadores al régimen obligatorio del Instituto Mexicano del Seguro Social y una constancia que acredite que dichos trabajadores son personas con discapacidad en términos de lo previsto por la fracción XXVII del artículo 2 de la Ley General para la Inclusión de las Personas con Discapacidad.</p> <p>En caso de no presentar los documentos solicitados o que los que se presenten no cumplan con los términos solicitados, se otorgarán 0.0 (cero) puntos.</p>			
	d)	d) Participación de MIPYMES que produzcan	No presentó documentación	No presentó los documentos solicitados, por lo que no se	0.0 puntos

[Handwritten signatures and marks in blue and red ink]

[Handwritten signature in blue ink]

[Handwritten mark in blue ink]



Dirección de Administración
Unidad de Adquisiciones

NOMBRE DEL LICITANTE A EVALUAR:			SOLUCIONES PARA NEGOCIOS ÉTICOS, COMPETITIVOS Y SUSTENTABLES, S.A. DE C.V. EN PARTICIPACIÓN CONJUNTA CON CREACIONES TECNOLÓGICAS Y DIGITALES JIM, S.C.		
RUBRO	SUBRUBRO	PARÁMETRO DE EVALUACIÓN	DOCUMENTACION PRESENTADA/ FOLIO	ASIGNACIÓN DE PUNTOS	TOTAL PUNTOS OTORGADOS
	n de MIPYMES que produzcan bienes con innovación tecnológica relacionados directamente con la prestación del servicio [máximo 0.25 puntos].	bienes con innovación tecnológica relacionados directamente con la prestación del servicio (máximo 0.25 puntos). Se otorgarán puntos a las micros, pequeñas o medianas empresas que acrediten haber producido los bienes con innovación tecnológica relacionados directamente con la prestación del servicio objeto del procedimiento de contratación, conforme a la constancia correspondiente emitida por el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial, la cual no podrá tener una vigencia mayor a cinco años.		otorga puntuación (0.0 puntos).	



Dirección de Administración
Unidad de Adquisiciones

NOMBRE DEL LICITANTE A EVALUAR:			SOLUCIONES PARA NEGOCIOS ÉTICOS, COMPETITIVOS Y SUSTENTABLES, S.A. DE C.V. EN PARTICIPACIÓN CONJUNTA CON CREACIONES TECNOLÓGICAS Y DIGITALES JIM, S.C.		
RUBRO	SUBRUBRO	PARÁMETRO DE EVALUACIÓN	DOCUMENTACIÓN PRESENTADA/ FOLIO	ASIGNACIÓN DE PUNTOS	TOTAL PUNTOS OTORGADOS
		En caso de no presentar los documentos solicitados o que los que se presenten no cumplan con los términos solicitados, se otorgarán 0.0 (cero) puntos.			
	e) Aplicación de políticas y prácticas de igualdad de género (máximo 0.25 puntos).	e) Aplicación de políticas y prácticas de igualdad de género (máximo 0.25 puntos). Se otorgarán puntos a las empresas que hayan aplicado políticas y prácticas de igualdad de género, conforme a la certificación correspondiente emitida por las autoridades y organismos facultados para tal efecto. La certificación no debe ser mayor a 5 (cinco) años.	No presentó documentación	No presentó los documentos solicitados, por lo que no se otorga puntuación (0.0 puntos).	0.0 puntos





Dirección de Administración
Unidad de Adquisiciones

NOMBRE DEL LICITANTE A EVALUAR:			SOLUCIONES PARA NEGOCIOS ÉTICOS, COMPETITIVOS Y SUSTENTABLES, S.A. DE C.V. EN PARTICIPACIÓN CONJUNTA CON CREACIONES TECNOLÓGICAS Y DIGITALES JIM, S.C.		
RUBRO	SUBRUBRO	PARÁMETRO DE EVALUACIÓN	DOCUMENTACION PRESENTADA/ FOLIO	ASIGNACIÓN DE PUNTOS	TOTAL PUNTOS OTORGADOS
		En caso de no presentar los documentos solicitados o que los que se presenten no cumplan con los términos solicitados, se otorgarán 0.0 (cero) puntos.			
	f) Condiciones adicionales a las mínimas requeridas (máximo 3.0 puntos).	<p>f) Condiciones adicionales a las mínimas requeridas (máximo 3.0 puntos).</p> <p>Para acreditar este subrubro, el licitante deberá presentar dentro de su propuesta técnica en un apartado específico que se denomine "Condiciones adicionales a las mínimas requeridas", lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Plazo reducido. 	<p>Para acreditar este subrubro el licitante presentó el documento denominado "16251356_E_I_Capacidad_del_Licitante_FOLIO", en el cual se encuentra, comprometiéndose a:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Conclusión de la etapa en un plazo de 70 días naturales a partir del día natural siguiente a la notificación del fallo, es decir, una reducción del 22.2% al plazo solicitado originalmente. - Servicios adicionales para la explotación y uso de la información. <p>(Follos 295 al 297)</p>	El licitante presentó la documentación con la oferta condiciones adicionales a las mínimas requeridas, por lo que se le otorgan de 3.0 puntos.	3.0 puntos





Dirección de Administración
Unidad de Adquisiciones

NOMBRE DEL LICITANTE A EVALUAR:			SOLUCIONES PARA NEGOCIOS ÉTICOS, COMPETITIVOS Y SUSTENTABLES, S.A. DE C.V. EN PARTICIPACIÓN CONJUNTA CON CREACIONES TECNOLÓGICAS Y DIGITALES JIM, S.C.		
RUBRO	SUBRUBRO	PARÁMETRO DE EVALUACIÓN	DOCUMENTACIÓN PRESENTADA/ FOLIO	ASIGNACIÓN DE PUNTOS	TOTAL PUNTOS OTORGADOS
		<p>Si el licitante, en su propuesta técnica, compromete que los Componentes 1 y 2: "Diseño y puesta en operación de la plataforma informática" y "Actividades de preparación para la puesta en operación del REPIIMSS, respectivamente, concluidos en un plazo menor al menos en un 20% al solicitado, se le otorgarán 2.0 (dos) puntos.</p> <p>• Servicios adicionales.</p> <p>Si el licitante, en su propuesta técnica, oferta servicios adicionales para la explotación y uso de la información del REPIIMSS,</p>			



J



Dirección de Administración
Unidad de Adquisiciones

NOMBRE DEL LICITANTE A EVALUAR:			SOLUCIONES PARA NEGOCIOS ÉTICOS, COMPETITIVOS Y SUSTENTABLES, S.A. DE C.V. EN PARTICIPACIÓN CONJUNTA CON CREACIONES TECNOLÓGICAS Y DIGITALES JIM, S.C.		
RUBRO	SUBRUBRO	PARÁMETRO DE EVALUACIÓN	DOCUMENTACIÓN PRESENTADA/ FOLIO	ASIGNACIÓN DE PUNTOS	TOTAL PUNTOS OTORGADOS
		se le otorgará 1.0 (un) punto. En caso de no presentar en su propuesta técnica, en apartado específico, las condiciones adicionales señaladas, o que los que se presenten no cumplan con los términos solicitados, se otorgarán 0.0 (cero) puntos.			
II.- Experiencia y especialidad del licitante (máximo 18.0 puntos)	a) Experiencia (máximo 9.0 puntos).	Para la asignación de puntuación, se cuantificará el mayor tiempo (número de años) que el licitante acredite haber prestado servicios de la misma naturaleza de los que son objeto del procedimiento de contratación, entendiéndose por	Para acreditar este subrubro el licitante presentó el documento denominado "16251403_E_II_Experiencia_y_especialidad_d el_Licitante", en el cual se encuentran los siguientes contratos: 1. Contrato de prestación de servicios celebrado entre Soluciones para Negocios Éticos, Competitivos y Sustentables, S.A. de C.V. y Geotérmica para el Desarrollo, S.A.P.I. de C.V., cuyo objeto es la elaboración de reportes sobre la validación de información y	El licitante presentó los contratos con los que acredita más de 3 (tres) años de experiencia, por lo que se le otorgan 9.0 (nueve) puntos.	9.0 puntos





Dirección de Administración
Unidad de Adquisiciones

NOMBRE DEL LICITANTE A EVALUAR:			SOLUCIONES PARA NEGOCIOS ÉTICOS, COMPETITIVOS Y SUSTENTABLES, S.A. DE C.V. EN PARTICIPACIÓN CONJUNTA CON CREACIONES TECNOLÓGICAS Y DIGITALES JIM, S.C.		
RUBRO	SUBRUBRO	PARÁMETRO DE EVALUACIÓN	DOCUMENTACIÓN PRESENTADA/ FOLIO	ASIGNACIÓN DE PUNTOS	TOTAL PUNTOS OTORGADOS
		<p>servicios de evaluación de cadenas de proveedores.</p> <p>Para acreditar este rubro, el licitante deberá presentar al menos 2 (dos) y hasta un máximo de 5 (cinco) contratos de la misma naturaleza que haya celebrado con dependencias y/o entidades de la administración pública o con empresas del sector privado; dichos contratos no podrán tener fecha de firma anterior al año 2018.</p> <p>Se aceptará la presentación de contratos plurianuales y de contratos en los que se haya pactado que las obligaciones del proveedor se consideran divisibles, a efecto de sean</p>	<p>registro de proveedores mediante una plataforma tecnológica y el monitoreo en listas restrictivas, durante la vigencia de un año a partir de su firma en 03 de mayo de 2021, la cual podrá ser prorrogada automáticamente. [Folios 1 al 31]</p> <p>2. Contrato de prestación de servicios celebrado entre Soluciones para Negocios Éticos, Competitivos y Sustentables, S.A. de C.V. y Ado y Empresas Coordinadas, S.A. de C.V., cuyo objeto es la elaboración de reportes sobre la validación de información y registro de proveedores mediante una plataforma tecnológica y el monitoreo en listas restrictivas, durante la vigencia de un año a partir de su firma en 15 de septiembre de 2021 y hasta el 15 de septiembre de 2022. [Folios 32 al 63]</p> <p>3. Contrato de prestación de servicios celebrado entre Soluciones para</p>		



J



Dirección de Administración
Unidad de Adquisiciones

NOMBRE DEL LICITANTE A EVALUAR:			SOLUCIONES PARA NEGOCIOS ÉTICOS, COMPETITIVOS Y SUSTENTABLES, S.A. DE C.V. EN PARTICIPACIÓN CONJUNTA CON CREACIONES TECNOLÓGICAS Y DIGITALES JIM, S.C.		
RUBRO	SUBRUBRO	PARÁMETRO DE EVALUACIÓN	DOCUMENTACIÓN PRESENTADA/ FOLIO	ASIGNACIÓN DE PUNTOS	TOTAL PUNTOS OTORGADOS
		<p>susceptibles de computarse los años, meses o fracciones de año de dichos contratos, en los que se hayan concluido o finiquitado obligaciones.</p> <p>La suma de la experiencia de los contratos que presente el licitante deberá ser de al menos 1 (un) año; para el caso de contratos con la misma vigencia, sólo se contabilizará la vigencia de 1 (un) contrato. Para aquellos contratos que se encuentren vigentes, sólo se contabilizará la experiencia por el periodo concluido.</p> <p>El licitante deberá resaltar en los contratos: el proemio del contrato, el objeto, la vigencia del</p>	<p>Negocios Éticos, Competitivos y Sustentables, S.A. de C.V. y Molinos del Sudeste, S.A. de C.V, cuyo objeto es la elaboración de reportes sobre la validación de información y registro de proveedores mediante una plataforma tecnológica y el monitoreo en listas restrictivas, durante la vigencia de un año a partir de su firma en 14 de octubre de 2021. (Follos 64 al 108)</p> <p>4. Contrato de prestación de servicios celebrado entre Soluciones para Negocios Éticos, Competitivos y Sustentables, S.A. de C.V. y UPAX GS, S.A. de C.V., cuyo objeto es la elaboración de reportes sobre la validación de información y registro de proveedores mediante una plataforma tecnológica y el monitoreo en listas restrictivas, durante la vigencia de un año a partir de su firma en 07 de abril de 2022. (Follos 109 al 139)</p>		

Handwritten signature



Dirección de Administración
Unidad de Adquisiciones

NOMBRE DEL LICITANTE A EVALUAR:			SOLUCIONES PARA NEGOCIOS ÉTICOS, COMPETITIVOS Y SUSTENTABLES, S.A. DE C.V. EN PARTICIPACIÓN CONJUNTA CON CREACIONES TECNOLÓGICAS Y DIGITALES JIM, S.C.		
RUBRO	SUBRUBRO	PARÁMETRO DE EVALUACIÓN	DOCUMENTACIÓN PRESENTADA/ FOLIO	ASIGNACIÓN DE PUNTOS	TOTAL PUNTOS OTORGADOS
		<p>contrato, resumen de servicios incluidos y cliente o beneficiario de los mismos.</p> <p>En caso de presentar contratos confidenciales o reservados, deberá presentar una descripción sucinta del servicio objeto del contrato, así como una referencia técnica de cada uno de los contratos que haya celebrado indicando nombre, teléfono y domicilio de la dependencia, entidad o empresa contratante, así como el nombre del administrador del contrato o responsable técnico, a fin de acreditar que el servicio fue prestado a entera satisfacción del contratante.</p>	<p>5. Contrato de prestación de servicios celebrado entre Soluciones para Negocios Éticos, Competitivos y Sustentables, S.A. de C.V. y Tiendas Súper Precio, S.A. de C.V., cuyo objeto es la elaboración de reportes sobre la validación de información y registro de proveedores mediante una plataforma tecnológica y el monitoreo en listas restrictivas, durante la vigencia de un año a partir de su firma en 26 de abril de 2022. [Folios 140 al 170]</p> <p>6. Contrato de prestación de servicios celebrado entre Soluciones para Negocios Éticos, Competitivos y Sustentables, S.A. de C.V. y Grupo Waiworth, S.A. de C.V., cuyo objeto es la elaboración de reportes sobre la validación de información y registro de proveedores mediante una plataforma tecnológica y el monitoreo en listas restrictivas, durante la vigencia de un año a partir de su firma en 27 de junio de 2022. [Folios 171 al 201]</p>		



J



Dirección de Administración
Unidad de Adquisiciones

NOMBRE DEL LICITANTE A EVALUAR:			SOLUCIONES PARA NEGOCIOS ÉTICOS, COMPETITIVOS Y SUSTENTABLES, S.A. DE C.V. EN PARTICIPACIÓN CONJUNTA CON CREACIONES TECNOLÓGICAS Y DIGITALES JIM, S.C.		
RUBRO	SUBRUBRO	PARÁMETRO DE EVALUACIÓN	DOCUMENTACIÓN PRESENTADA/ FOLIO	ASIGNACIÓN DE PUNTOS	TOTAL PUNTOS OTORGADOS
		<p>Se otorgará el puntaje de acuerdo con lo siguiente:</p> <p>1. Acreditación de cuando menos 1 (un) año de experiencia: 3.0 (tres) puntos.</p> <p>2. Acreditación de 2 (dos) años de experiencia: 6.0 (seis) puntos.</p> <p>3. Acreditación de 3 (tres) o más años de experiencia: 9.0 (nueve) puntos.</p> <p>En caso de no presentar los documentos solicitados o que los que se presenten no cumplan con los términos solicitados, se otorgarán 0.0 (cero) puntos.</p> <p>No se otorgará puntaje:</p>	<p>7. Contrato de prestación de servicios celebrado entre Soluciones para Negocios Éticos, Competitivos y Sustentables, S.A. de C.V. y Aerovías de México, S.A. de C.V., cuyo objeto es la elaboración de reportes sobre la validación de información, mediante una plataforma tecnológica, de los proveedores de AEROMÉXICO, ya sean personas morales y físicas, así como el registro de los mismos y el monitoreo de dichos proveedores en listas restrictivas, durante la vigencia de un año a partir de su firma en 1 de marzo de 2023. [Folios 202 al 234]</p> <p>8. Contrato de prestación de servicios celebrado entre Soluciones para Negocios Éticos, Competitivos y Sustentables, S.A. de C.V. y Promotora Sinaloense de Vivienda, S.A. de C.V., cuyo objeto es la elaboración de reportes sobre la validación de información y registro de proveedores</p>		



J



Dirección de Administración
Unidad de Adquisiciones

NOMBRE DEL LICITANTE A EVALUAR:			SOLUCIONES PARA NEGOCIOS ÉTICOS, COMPETITIVOS Y SUSTENTABLES, S.A. DE C.V. EN PARTICIPACIÓN CONJUNTA CON CREACIONES TECNOLÓGICAS Y DIGITALES JIM, S.C.		
RUBRO	SUBRUBRO	PARÁMETRO DE EVALUACIÓN	DOCUMENTACIÓN PRESENTADA/ FOLIO	ASIGNACIÓN DE PUNTOS	TOTAL PUNTOS OTORGADOS
		1. Cuando el licitante no entregue la totalidad de los documentos solicitados en este apartado. 2. Cuando el objeto de los contratos no sea sobre servicios de la misma naturaleza de los que son objeto del procedimiento de contratación, entendiéndose por servicios de evaluación de cadenas de proveedores. 3. Cuando la documentación sea entregada de forma parcial o sea ilegible. 4. Cuando la documentación no cumpla con lo solicitado en este apartado.	mediante una plataforma tecnológica, durante la vigencia de un año a partir de su firma en 19 de octubre de 2023. [Folios 235 al 265] 9. Contrato de prestación de servicios celebrado entre Soluciones para Negocios Éticos, Competitivos y Sustentables, S.A. de C.V. y Patrimonio y Capital, S.A. de C.V., cuyo objeto es la elaboración de reportes sobre la validación de información y registro de proveedores mediante una plataforma tecnológica, durante la vigencia de un año a partir de su firma en 19 de octubre de 2023. [Folios 266 al 296] 10. Contrato de prestación de servicios celebrado entre Soluciones para Negocios Éticos, Competitivos y Sustentables, S.A. de C.V. y Constructora Fincasin, S.A. de C.V., cuyo objeto es la elaboración de reportes sobre la validación de información y registro de proveedores mediante una		



J



Dirección de Administración
Unidad de Adquisiciones

NOMBRE DEL LICITANTE A EVALUAR:			SOLUCIONES PARA NEGOCIOS ÉTICOS, COMPETITIVOS Y SUSTENTABLES, S.A. DE C.V. EN PARTICIPACIÓN CONJUNTA CON CREACIONES TECNOLÓGICAS Y DIGITALES JIM, S.C.		
RUBRO	SUBRUBRO	PARÁMETRO DE EVALUACIÓN	DOCUMENTACIÓN PRESENTADA/ FOLIO	ASIGNACIÓN DE PUNTOS	TOTAL PUNTOS OTORGADOS
			<p>plataforma tecnológica, durante la vigencia de un año a partir de su firma en 19 de octubre de 2023. (Folios 297 al 327)</p> <p>11. Contrato de prestación de servicios celebrado entre Soluciones para Negocios Éticos, Competitivos y Sustentables, S.A. de C.V. y Promourba Sinaloense, S.A. de C.V., cuyo objeto es la elaboración de reportes sobre la validación de información y registro de proveedores mediante una plataforma tecnológica, durante la vigencia de un año a partir de su firma en 19 de octubre de 2023. (Folios 328 al 358)</p> <p>12. Contrato de prestación de servicios celebrado entre Soluciones para Negocios Éticos, Competitivos y Sustentables, S.A. de C.V. y Restaurantes Toks, cuyo objeto es la elaboración de reportes sobre la validación de información y registro de proveedores mediante una plataforma tecnológica y</p>		

J



Dirección de Administración
Unidad de Adquisiciones

NOMBRE DEL LICITANTE A EVALUAR:			SOLUCIONES PARA NEGOCIOS ÉTICOS, COMPETITIVOS Y SUSTENTABLES, S.A. DE C.V. EN PARTICIPACIÓN CONJUNTA CON CREACIONES TECNOLÓGICAS Y DIGITALES JIM, S.C.		
RUBRO	SUBRUBRO	PARÁMETRO DE EVALUACIÓN	DOCUMENTACIÓN PRESENTADA/ FOLIO	ASIGNACIÓN DE PUNTOS	TOTAL PUNTOS OTORGADOS
			el monitoreo en listas restrictivas, durante la vigencia de un año a partir de su firma en 15 de enero de 2024, la cual podrá ser prorrogada automáticamente. [Folios 359 al 392]		
	b) Especialidad (máximo 9.0 puntos).	b) Especialidad (máximo 9.0 puntos). Para la asignación de puntuación, se cuantificará el mayor número de contratos o documentos con los que el licitante acredite que ha venido prestando servicios iguales o de la misma naturaleza (servicios de evaluación de cadenas de proveedores), con las características específicas y en condiciones similares a las requeridas.	Para acreditar este subrubro el licitante presentó el documento denominado "16251403_E_II_Experiencia_y_especialidad_d el_Licitante", en el cual se encuentran los siguientes contratos: 1. Contrato de prestación de servicios celebrado entre Soluciones para Negocios Éticos, Competitivos y Sustentables, S.A. de C.V. y Geotérmica para el Desarrollo, S.A.P.I. de C.V., cuyo objeto es la elaboración de reportes sobre la validación de información y registro de proveedores mediante una plataforma tecnológica y el monitoreo en listas restrictivas, durante la vigencia de un año a partir de su firma en 03 de mayo de 2021, la cual podrá ser	El licitante presentó los contratos con los que acredita la especialidad en la prestación de servicios, en materia de evaluación de cadenas de proveedores, por lo que se le otorgan 9.0 (nueve) puntos.	9.0 puntos



Dirección de Administración
Unidad de Adquisiciones

NOMBRE DEL LICITANTE A EVALUAR:			SOLUCIONES PARA NEGOCIOS ÉTICOS, COMPETITIVOS Y SUSTENTABLES, S.A. DE C.V. EN PARTICIPACIÓN CONJUNTA CON CREACIONES TECNOLÓGICAS Y DIGITALES JIM, S.C.		
RUBRO	SUBRUBRO	PARÁMETRO DE EVALUACIÓN	DOCUMENTACIÓN PRESENTADA/ FOLIO	ASIGNACIÓN DE PUNTOS	TOTAL PUNTOS OTORGADOS
		<p>Para acreditar este rubro, el licitante deberá presentar al menos 2 (dos) y hasta un máximo de 5 (cinco) contratos vigentes o concluidos, que haya celebrado con dependencias y/o entidades de la administración pública o con empresas del sector privado; dichos contratos no podrán tener fecha de firma anterior al año 2018.</p> <p>Se aceptará la presentación de contratos plurianuales vigentes, los cuales deberán tener una antigüedad de al menos un año.</p> <p>El licitante deberá resaltar en los contratos: el proemio del contrato, el</p>	<p>prorrogada automáticamente. (Folios 1 al 31)</p> <p>2. Contrato de prestación de servicios celebrado entre Soluciones para Negocios Éticos, Competitivos y Sustentables, S.A. de C.V. y Ado y Empresas Coordinadas, S.A. de C.V., cuyo objeto es la elaboración de reportes sobre la validación de información y registro de proveedores mediante una plataforma tecnológica y el monitoreo en listas restrictivas, durante la vigencia de un año a partir de su firma en 15 de septiembre de 2021 de 2021 y hasta el 15 de septiembre de 2022. (Folios 32 al 63)</p> <p>3. Contrato de prestación de servicios celebrado entre Soluciones para Negocios Éticos, Competitivos y Sustentables, S.A. de C.V. y Molinos del Sudeste, S.A. de C.V, cuyo objeto es la elaboración de reportes sobre la validación de información y registro de</p>		

J



Dirección de Administración
Unidad de Adquisiciones

NOMBRE DEL LICITANTE A EVALUAR:			SOLUCIONES PARA NEGOCIOS ÉTICOS, COMPETITIVOS Y SUSTENTABLES, S.A. DE C.V. EN PARTICIPACIÓN CONJUNTA CON CREACIONES TECNOLÓGICAS Y DIGITALES JIM, S.C.		
RUBRO	SUBRUBRO	PARÁMETRO DE EVALUACIÓN	DOCUMENTACIÓN PRESENTADA/ FOLIO	ASIGNACIÓN DE PUNTOS	TOTAL PUNTOS OTORGADOS
		<p>objeto, la vigencia del contrato, resumen de servicios incluidos y cliente o beneficiario de los mismos.</p> <p>En caso de presentar contratos confidenciales o reservados, deberá presentar una descripción sucinta del servicio objeto del contrato, así como una referencia técnica de cada uno de los contratos que haya celebrado indicando nombre, teléfono y domicilio de la dependencia, entidad o empresa contratante, así como el nombre del administrador del contrato o responsable técnico, a fin de acreditar que el servicio fue prestado a entera</p>	<p>proveedores mediante una plataforma tecnológica y el monitoreo en listas restrictivas, durante la vigencia de un año a partir de su firma en 14 de octubre de 2021. [Folios 64 al 108]</p> <p>4. Contrato de prestación de servicios celebrado entre Soluciones para Negocios Éticos, Competitivos y Sustentables, S.A. de C.V. y UPAX GS, S.A. de C.V., cuyo objeto es la elaboración de reportes sobre la validación de información y registro de proveedores mediante una plataforma tecnológica y el monitoreo en listas restrictivas, durante la vigencia de un año a partir de su firma en 07 de abril de 2022. [Folios 109 al 139]</p> <p>5. Contrato de prestación de servicios celebrado entre Soluciones para Negocios Éticos, Competitivos y Sustentables, S.A. de C.V. y Tiendas Súper Precio, S.A. de C.V., cuyo objeto es la elaboración de reportes sobre la</p>		



Handwritten marks: a large 'X' and other scribbles in blue and red ink.

Handwritten mark: a stylized signature or mark.



Dirección de Administración
Unidad de Adquisiciones

NOMBRE DEL LICITANTE A EVALUAR:			SOLUCIONES PARA NEGOCIOS ÉTICOS, COMPETITIVOS Y SUSTENTABLES, S.A. DE C.V. EN PARTICIPACIÓN CONJUNTA CON CREACIONES TECNOLÓGICAS Y DIGITALES JIM, S.C.		
RUBRO	SUBRUBRO	PARÁMETRO DE EVALUACIÓN	DOCUMENTACIÓN PRESENTADA/ FOLIO	ASIGNACIÓN DE PUNTOS	TOTAL PUNTOS OTORGADOS
		<p>satisfacción del contratante.</p> <p>Por cada contrato que cumpla los requisitos establecidos, se otorgarán 1.8 puntos.</p> <p>Se otorgará la puntuación máxima del rubro [9.0 puntos] al licitante que presente 5 (cinco) contratos vigentes o concluidos que acrediten la especialidad en la prestación de servicios en materia de evaluación de cadenas de proveedores.</p> <p>En caso de no presentar los documentos solicitados o que los que se presenten no cumplan con los términos solicitados, se</p>	<p>validación de información y registro de proveedores mediante una plataforma tecnológica y el monitoreo en listas restrictivas, durante la vigencia de un año a partir de su firma en 26 de abril de 2022. [Folios 140 al 170]</p> <p>6. Contrato de prestación de servicios celebrado entre Soluciones para Negocios Éticos, Competitivos y Sustentables, S.A. de C.V. y Grupo Walworth, S.A. de C.V., cuyo objeto es la elaboración de reportes sobre la validación de información y registro de proveedores mediante una plataforma tecnológica y el monitoreo en listas restrictivas, durante la vigencia de un año a partir de su firma en 27 de junio de 2022. [Folios 171 al 201]</p> <p>7. Contrato de prestación de servicios celebrado entre Soluciones para Negocios Éticos, Competitivos y Sustentables, S.A. de C.V. y Aerovías de México, S.A. de C.V., cuyo objeto es la</p>		





Dirección de Administración
Unidad de Adquisiciones

NOMBRE DEL LICITANTE A EVALUAR:			SOLUCIONES PARA NEGOCIOS ÉTICOS, COMPETITIVOS Y SUSTENTABLES, S.A. DE C.V. EN PARTICIPACIÓN CONJUNTA CON CREACIONES TECNOLÓGICAS Y DIGITALES JIM, S.C.		
RUBRO	SUBRUBRO	PARÁMETRO DE EVALUACIÓN	DOCUMENTACIÓN PRESENTADA/ FOLIO	ASIGNACIÓN DE PUNTOS	TOTAL PUNTOS OTORGADOS
		otorgarán 0.0 (cero) puntos.	<p>elaboración de reportes sobre la validación de información mediante una plataforma tecnológica de los proveedores de AEROMÉXICO, ya sean personas morales y físicas, así como el registro de los mismos y el monitoreo de dichos proveedores en listas restrictivas, durante la vigencia de un año a partir de su firma en 1 de marzo de 2023. [Folios 202 al 234]</p> <p>8. Contrato de prestación de servicios celebrado entre Soluciones para Negocios Éticos, Competitivos y Sustentables, S.A. de C.V. y Promotora Sinaloense de Vivienda, S.A. de C.V., cuyo objeto es la elaboración de reportes sobre la validación de información y registro de proveedores mediante una plataforma tecnológica, durante la vigencia de un año a partir de su firma en 19 de octubre de 2023. [Folios 235 al 265]</p>		



J



Dirección de Administración
Unidad de Adquisiciones

NOMBRE DEL LICITANTE A EVALUAR:			SOLUCIONES PARA NEGOCIOS ÉTICOS, COMPETITIVOS Y SUSTENTABLES, S.A. DE C.V. EN PARTICIPACIÓN CONJUNTA CON CREACIONES TECNOLÓGICAS Y DIGITALES JIM, S.C.		
RUBRO	SUBRUBRO	PARÁMETRO DE EVALUACIÓN	DOCUMENTACIÓN PRESENTADA/ FOLIO	ASIGNACIÓN DE PUNTOS	TOTAL PUNTOS OTORGADOS
			<p>9. Contrato de prestación de servicios celebrado entre Soluciones para Negocios Éticos, Competitivos y Sustentables, S.A. de C.V. y Patrimonio y Capital, S.A. de C.V., cuyo objeto es la elaboración de reportes sobre la validación de información y registro de proveedores mediante una plataforma tecnológica, durante la vigencia de un año a partir de su firma en 19 de octubre de 2023. [Follos 266 al 296]</p> <p>10. Contrato de prestación de servicios celebrado entre Soluciones para Negocios Éticos, Competitivos y Sustentables, S.A. de C.V. y Constructora Fincasin, S.A. de C.V., cuyo objeto es la elaboración de reportes sobre la validación de información y registro de proveedores mediante una plataforma tecnológica, durante la vigencia de un año a partir de su firma en 19 de octubre de 2023. [Follos 297 al 327]</p>		

[Handwritten signatures and marks in blue and red ink]

[Handwritten signature in blue ink]

[Handwritten mark in blue ink]



Dirección de Administración
Unidad de Adquisiciones

NOMBRE DEL LICITANTE A EVALUAR:			SOLUCIONES PARA NEGOCIOS ÉTICOS, COMPETITIVOS Y SUSTENTABLES, S.A. DE C.V. EN PARTICIPACIÓN CONJUNTA CON CREACIONES TECNOLÓGICAS Y DIGITALES JIM, S.C.		
RUBRO	SUBRUBRO	PARÁMETRO DE EVALUACIÓN	DOCUMENTACIÓN PRESENTADA/ FOLIO	ASIGNACIÓN DE PUNTOS	TOTAL PUNTOS OTORGADOS
			<p>11. Contrato de prestación de servicios celebrado entre Soluciones para Negocios Éticos, Competitivos y Sustentables, S.A. de C.V. y Promourba Sinaloense, S.A. de C.V., cuyo objeto es la elaboración de reportes sobre la validación de información y registro de proveedores mediante una plataforma tecnológica denominada, durante la vigencia de un año a partir de su firma en 19 de octubre de 2023. (Folios 328 al 358)</p> <p>12. Contrato de prestación de servicios celebrado entre Soluciones para Negocios Éticos, Competitivos y Sustentables, S.A. de C.V. y Restaurantes Toks, cuyo objeto es la elaboración de reportes sobre la validación de información y registro de proveedores mediante una plataforma tecnológica y el monitoreo en listas restrictivas, durante la vigencia de un año a partir de su firma en 15 de enero de 2024, la</p>		

Handwritten signature

Handwritten marks and signatures in blue and red ink.



Dirección de Administración
Unidad de Adquisiciones

NOMBRE DEL LICITANTE A EVALUAR:			SOLUCIONES PARA NEGOCIOS ÉTICOS, COMPETITIVOS Y SUSTENTABLES, S.A. DE C.V. EN PARTICIPACIÓN CONJUNTA CON CREACIONES TECNOLÓGICAS Y DIGITALES JIM, S.C.		
RUBRO	SUBRUBRO	PARÁMETRO DE EVALUACIÓN	DOCUMENTACIÓN PRESENTADA/ FOLIO	ASIGNACIÓN DE PUNTOS	TOTAL PUNTOS OTORGADOS
			cual podrá ser prorrogada automáticamente. (Folios 359 al 392)		
III.-Propuesta de trabajo (máximo 8.0 puntos).	a) Metodología para la prestación del servicio (máximo 2.0 puntos).	<p>a) Metodología para la prestación del servicio. (máximo 2.0 puntos).</p> <p>Se otorgarán 2.0 (dos) puntos al licitante que incluya en su proposición la metodología de actividades para cada uno de los componentes.</p> <p>No se otorgará puntaje:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Cuando el licitante omita presentar la documentación con las especificaciones solicitadas en este apartado. 2. Cuando la documentación sea 	<p>Para acreditar este subrubro el licitante presentó el documento denominado "16251409_E_III_Propuesta_de_Trabajo", en el cual incluyó su metodología para la prestación del servicio (Folios 1 al 28)</p>	<p>El licitante presentó la metodología de actividades, por lo que se le otorgan 2.0 (dos) puntos.</p>	2.0 puntos





Dirección de Administración
Unidad de Adquisiciones

NOMBRE DEL LICITANTE A EVALUAR:			SOLUCIONES PARA NEGOCIOS ÉTICOS, COMPETITIVOS Y SUSTENTABLES, S.A. DE C.V. EN PARTICIPACIÓN CONJUNTA CON CREACIONES TECNOLÓGICAS Y DIGITALES JIM, S.C.		
RUBRO	SUBRUBRO	PARÁMETRO DE EVALUACIÓN	DOCUMENTACIÓN PRESENTADA/ FOLIO	ASIGNACIÓN DE PUNTOS	TOTAL PUNTOS OTORGADOS
		entregada de forma parcial o sea ilegible. 3. Cuando la documentación no cumpla con lo solicitado en este apartado.			
	b) Plan de trabajo propuesto por el licitante (máximo 3.0 puntos).	El licitante deberá incluir en su propuesta técnica todas las especificaciones y requerimientos técnicos necesarios para las fases y componentes descritos en el Anexo Técnico y los Términos y Condiciones. a) Se otorgarán 3.0 (tres) puntos al licitante que desarrolle un Plan de Trabajo acorde al cronograma que defina, de acuerdo con lo	Para acreditar este subrubro el licitante presentó el documento denominado "16251409_E_III_Propuesta_de_Trabajo", en el cual incluyó el plan de trabajo que propone para la prestación del servicio. (Folios 29 al 30)	El licitante presentó un Plan de Trabajo acorde al cronograma que definió, por lo que se le otorgan 3.0 puntos.	3.0 puntos



Dirección de Administración
Unidad de Adquisiciones

NOMBRE DEL LICITANTE A EVALUAR:			SOLUCIONES PARA NEGOCIOS ÉTICOS, COMPETITIVOS Y SUSTENTABLES, S.A. DE C.V. EN PARTICIPACIÓN CONJUNTA CON CREACIONES TECNOLÓGICAS Y DIGITALES JIM, S.C.		
RUBRO	SUBRUBRO	PARÁMETRO DE EVALUACIÓN	DOCUMENTACIÓN PRESENTADA/ FOLIO	ASIGNACIÓN DE PUNTOS	TOTAL PUNTOS OTORGADOS
		<p>especificado en el Anexo Técnico y los Términos y Condiciones.</p> <p>No se otorgará puntaje:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Cuando el licitante omita presentar la documentación con las especificaciones solicitadas en este apartado. 2. Cuando la documentación sea entregada de forma parcial o sea ilegible. 3. Cuando la documentación no cumpla con lo solicitado en este apartado. 			
	c) Esquema estructural de la organización de los recursos humanos	c) Esquema estructural de la organización de los recursos humanos (máximo 3.0 puntos).	"16251409_E_III_Propuesta_de_Trabajo", en el cual incluyó el esquema estructural de la organización y la asignación de funciones para el cumplimiento de las obligaciones previstas para el desarrollo del servicio. {Folios 31 al 39}	El licitante presentó la estructura de la organización (organigrama), por lo que se le otorgan 3.0 puntos.	3.0 puntos



J



Dirección de Administración
Unidad de Adquisiciones

NOMBRE DEL LICITANTE A EVALUAR:			SOLUCIONES PARA NEGOCIOS ÉTICOS, COMPETITIVOS Y SUSTENTABLES, S.A. DE C.V. EN PARTICIPACIÓN CONJUNTA CON CREACIONES TECNOLÓGICAS Y DIGITALES JIM, S.C.		
RUBRO	SUBRUBRO	PARÁMETRO DE EVALUACIÓN	DOCUMENTACIÓN PRESENTADA/ FOLIO	ASIGNACIÓN DE PUNTOS	TOTAL PUNTOS OTORGADOS
	recursos humanos (máximo 3.0 puntos).	<p>El licitante deberá presentar la estructura de la organización (organigrama) de los recursos humanos con asignación de funciones para el cumplimiento de las obligaciones previstas para el desarrollo del servicio.</p> <p>Se otorgarán 3.0 (tres) puntos al licitante que introduzca en la propuesta técnica el organigrama; de lo contrario, no se otorgarán puntos.</p> <p>En el organigrama, deberán precisarse los nombres de los participantes en los dos equipos de trabajo, el equipo de evaluadores de cadenas de proveedores</p>			



Dirección de Administración
Unidad de Adquisiciones

NOMBRE DEL LICITANTE A EVALUAR:			SOLUCIONES PARA NEGOCIOS ÉTICOS, COMPETITIVOS Y SUSTENTABLES, S.A. DE C.V. EN PARTICIPACIÓN CONJUNTA CON CREACIONES TECNOLÓGICAS Y DIGITALES JIM, S.C.		
RUBRO	SUBRUBRO	PARÁMETRO DE EVALUACIÓN	DOCUMENTACIÓN PRESENTADA/ FOLIO	ASIGNACIÓN DE PUNTOS	TOTAL PUNTOS OTORGADOS
		<p>(equipo de operación) y el equipo de desarrollo y soporte a la solución informática (equipo técnico); así como los roles que habrán de cubrir.</p> <p>El licitante deberá acreditar que el personal es parte de su plantilla laboral, y cumple sus obligaciones laborales al exhibir su último reporte de obligaciones laborales (SIPARE), donde conste la inclusión de todos ellos, con fecha de alta anterior a la difusión del procedimiento de contratación.</p> <p>En caso de no presentar los documentos solicitados o que los que se presenten no cumplan con los</p>			

Handwritten marks and signatures in blue ink.

Handwritten signature in blue ink.

Handwritten mark in blue ink.



Dirección de Administración
Unidad de Adquisiciones

NOMBRE DEL LICITANTE A EVALUAR:			SOLUCIONES PARA NEGOCIOS ÉTICOS, COMPETITIVOS Y SUSTENTABLES, S.A. DE C.V. EN PARTICIPACIÓN CONJUNTA CON CREACIONES TECNOLÓGICAS Y DIGITALES JIM, S.C.		
RUBRO	SUBRUBRO	PARÁMETRO DE EVALUACIÓN	DOCUMENTACIÓN PRESENTADA/ FOLIO	ASIGNACIÓN DE PUNTOS	TOTAL PUNTOS OTORGADOS
		términos solicitados, se otorgarán 0.0 (cero) puntos.			
IV.- Cumplimiento de contratos (máximo 10.0 puntos).	Cumplimiento de contratos (máximo 10.0 puntos).	<p>Cumplimiento de contratos (máximo 10.0 puntos).</p> <p>Para la asignación de puntuación, se evaluará el cumplimiento que ha tenido el licitante en la prestación oportuna y adecuada de los servicios de la misma naturaleza de los que son objeto del procedimiento de contratación, entendiéndose por servicios de evaluación de cadenas de proveedores.</p> <p>Para acreditar este rubro, el licitante deberá presentar al menos 2 (dos) y hasta un máximo de 5 (cinco)</p>	<p>Para acreditar este subrubro el licitante presentó el documento denominado "16251423_E_IV_Cumplimiento_de_contratos", en el cual se encuentran los siguientes contratos:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Contrato de prestación de servicios celebrado entre Soluciones para Negocios Éticos, Competitivos y Sustentables, S.A. de C.V. y Geotérmica para el Desarrollo, S.A.P.I. de C.V., cuyo objeto es la elaboración de reportes sobre la validación de información y registro de proveedores mediante una plataforma tecnológica y el monitoreo en listas restrictivas, durante la vigencia de un año a partir de su firma en 03 de mayo de 2021, la cual podrá ser prorrogada automáticamente; asimismo presenta escrito de fecha 13 de diciembre de 2024, signado por el Apoderado Legal del cliente mediante 	El licitante presentó más de 5 (cinco) contratos y los documentos con los que acredita su cumplimiento, por lo que se le otorgan 10.0 puntos.	10.0 puntos



Dirección de Administración
Unidad de Adquisiciones

NOMBRE DEL LICITANTE A EVALUAR:			SOLUCIONES PARA NEGOCIOS ÉTICOS, COMPETITIVOS Y SUSTENTABLES, S.A. DE C.V. EN PARTICIPACIÓN CONJUNTA CON CREACIONES TECNOLÓGICAS Y DIGITALES JIM, S.C.		
RUBRO	SUBRUBRO	PARÁMETRO DE EVALUACIÓN	DOCUMENTACIÓN PRESENTADA/ FOLIO	ASIGNACIÓN DE PUNTOS	TOTAL PUNTOS OTORGADOS
		contratos que haya celebrado con dependencias y/o entidades de la administración pública o con empresas del sector privado (vigentes con una antigüedad de al menos un año o concluidos en fecha no anterior a 2018); acompañándolo del documento en el que conste: la cancelación de la garantía de cumplimiento respectiva, o la liberación de la fianza cuando aplique, o la manifestación expresa de la contratante sobre el cumplimiento de las obligaciones contractuales acorde a las condiciones pactadas o la carta de conclusión del contrato a total satisfacción del cliente.	<p>el cual manifiesta su total y entera satisfacción (Folios 1 al 32).</p> <p>2. Contrato de prestación de servicios celebrado entre Soluciones para Negocios Éticos, Competitivos y Sustentables, S.A. de C.V. y Ado y Empresas Coordinadas, S.A. de C.V., cuyo objeto es la elaboración de reportes sobre la validación de información y registro de proveedores mediante una plataforma tecnológica y el monitoreo en listas restrictivas, durante la vigencia de un año a partir de su firma en 15 de septiembre de 2021 de 2021 y hasta el 15 de septiembre de 2022; asimismo presenta escrito de fecha 13 de diciembre de 2024, firmado por el Director de Compras del cliente mediante el cual manifiesta su total y entera satisfacción (Folios 33 al 65).</p> <p>3. Contrato de prestación de servicios celebrado entre Soluciones para Negocios Éticos, Competitivos y</p>		





Dirección de Administración
Unidad de Adquisiciones

NOMBRE DEL LICITANTE A EVALUAR:			SOLUCIONES PARA NEGOCIOS ÉTICOS, COMPETITIVOS Y SUSTENTABLES, S.A. DE C.V. EN PARTICIPACIÓN CONJUNTA CON CREACIONES TECNOLÓGICAS Y DIGITALES JIM, S.C.		
RUBRO	SUBRUBRO	PARÁMETRO DE EVALUACIÓN	DOCUMENTACIÓN PRESENTADA/ FOLIO	ASIGNACIÓN DE PUNTOS	TOTAL PUNTOS OTORGADOS
		<p>Por cada contrato que cumpla los requisitos establecidos, se otorgarán 2.0 puntos.</p> <p>Se otorgará la puntuación máxima de 10.0 (diez) puntos al licitante que presente un máximo de 5 (cinco) contratos junto con el documento con el que se corrobore su cumplimiento.</p> <p>Los contratos avalarán la prestación del servicio, debidamente formalizados que acrediten la especialidad en la prestación de servicios en materia de evaluación de cadenas de proveedores.</p>	<p>Sustentables, S.A. de C.V. y Molinos del Sudeste, S.A. de C.V, cuyo objeto es la elaboración de reportes sobre la validación de información y registro de proveedores mediante una plataforma tecnológica y el monitoreo en listas restrictivas, durante la vigencia de un año a partir de su firma en 14 de octubre de 2021; asimismo presenta escrito de fecha 13 de diciembre de 2024, firmado por el Gerente de Contabilidad del cliente mediante el cual manifiesta su total y entera satisfacción [Folios 66 al 111].</p> <p>4. Contrato de prestación de servicios celebrado entre Soluciones para Negocios Éticos, Competitivos y Sustentables, S.A. de C.V. y UPAX GS, S.A. de C.V., cuyo objeto es la elaboración de reportes sobre la validación de información y registro de proveedores mediante una plataforma tecnológica y el monitoreo en listas restrictivas, durante la vigencia de un</p>		

J



Dirección de Administración
Unidad de Adquisiciones

NOMBRE DEL LICITANTE A EVALUAR:			SOLUCIONES PARA NEGOCIOS ÉTICOS, COMPETITIVOS Y SUSTENTABLES, S.A. DE C.V. EN PARTICIPACIÓN CONJUNTA CON CREACIONES TECNOLÓGICAS Y DIGITALES JIM, S.C.		
RUBRO	SUBRUBRO	PARÁMETRO DE EVALUACIÓN	DOCUMENTACION PRESENTADA/ FOLIO	ASIGNACION DE PUNTOS	TOTAL PUNTOS OTORGADOS
		En caso de no presentar los documentos solicitados o que los que se presenten no cumplan con los términos solicitados, se otorgarán 0.0 (cero) puntos.	<p>año a partir de su firma en 07 de abril de 2022; asimismo presenta escrito de fecha 13 de diciembre de 2024, signado por el Gerente de Contabilidad del cliente mediante el cual manifiesta su total y entera satisfacción (Follos 112 al 143).</p> <p>5. Contrato de prestación de servicios celebrado entre Soluciones para Negocios Éticos, Competitivos y Sustentables, S.A. de C.V. y Tiendas Súper Precio, S.A. de C.V., cuyo objeto es la elaboración de reportes sobre la validación de información y registro de proveedores mediante una plataforma tecnológica y el monitoreo en listas restrictivas, durante la vigencia de un año a partir de su firma en 26 de abril de 2022; asimismo presenta escrito de fecha 13 de diciembre de 2024, signado por el Representante Legal del cliente mediante el cual manifiesta su total y entera satisfacción (Follos 144 al 175).</p>		



J



Dirección de Administración
Unidad de Adquisiciones

NOMBRE DEL LICITANTE A EVALUAR:			SOLUCIONES PARA NEGOCIOS ÉTICOS, COMPETITIVOS Y SUSTENTABLES, S.A. DE C.V. EN PARTICIPACIÓN CONJUNTA CON CREACIONES TECNOLÓGICAS Y DIGITALES JIM, S.C.		
RUBRO	SUBRUBRO	PARÁMETRO DE EVALUACIÓN	DOCUMENTACIÓN PRESENTADA/ FOLIO	ASIGNACIÓN DE PUNTOS	TOTAL PUNTOS OTORGADOS
			<p>6. Contrato de prestación de servicios celebrado entre Soluciones para Negocios Éticos, Competitivos y Sustentables, S.A. de C.V. y Grupo Walworth, S.A. de C.V., cuyo objeto es la elaboración de reportes sobre la validación de información y registro de proveedores mediante una plataforma tecnológica y el monitoreo en listas restrictivas, durante la vigencia de un año a partir de su firma en 27 de junio de 2022; asimismo presenta escrito de fecha 13 de diciembre de 2024, firmado por Director Jurídico y de Cumplimiento Legal del cliente mediante el cual manifiesta su total y entera satisfacción (Folios 176 al 207).</p> <p>7. Contrato de prestación de servicios celebrado entre Soluciones para Negocios Éticos, Competitivos y Sustentables, S.A. de C.V. y Aerovías de México, S.A. de C.V., cuyo objeto es la elaboración de reportes sobre la validación de información mediante</p>		

J

X
X

[Handwritten mark]



Dirección de Administración
Unidad de Adquisiciones

NOMBRE DEL LICITANTE A EVALUAR:			SOLUCIONES PARA NEGOCIOS ÉTICOS, COMPETITIVOS Y SUSTENTABLES, S.A. DE C.V. EN PARTICIPACIÓN CONJUNTA CON CREACIONES TECNOLÓGICAS Y DIGITALES JIM, S.C.		
RUBRO	SUBRUBRO	PARÁMETRO DE EVALUACIÓN	DOCUMENTACIÓN PRESENTADA/ FOLIO	ASIGNACIÓN DE PUNTOS	TOTAL PUNTOS OTORGADOS
			<p>una plataforma tecnológica de los proveedores de AEROMÉXICO, ya sean personas morales y físicas, así como el registro de los mismos y el monitoreo de dichos proveedores en listas restrictivas, durante la vigencia de un año a partir de su firma en 1 de marzo de 2023; asimismo presenta escrito de fecha 16 de diciembre de 2024, firmado por el Vicepresidente de Abastecimiento del cliente mediante el cual manifiesta su total y entera satisfacción (Folios 208 al 241).</p> <p>8. Contrato de prestación de servicios celebrado entre Soluciones para Negocios Éticos, Competitivos y Sustentables, S.A. de C.V. y Promotora Sinaloense de Vivienda, S.A. de C.V., cuyo objeto es la elaboración de reportes sobre la validación de información y registro de proveedores mediante una plataforma, durante la vigencia de un año a partir de su firma en 19 de octubre de 2023; asimismo</p>		



[Handwritten marks]

[Handwritten signature]

[Handwritten mark]



Dirección de Administración
Unidad de Adquisiciones

NOMBRE DEL LICITANTE A EVALUAR:			SOLUCIONES PARA NEGOCIOS ÉTICOS, COMPETITIVOS Y SUSTENTABLES, S.A. DE C.V. EN PARTICIPACIÓN CONJUNTA CON CREACIONES TECNOLÓGICAS Y DIGITALES JIM, S.C.		
RUBRO	SUBRUBRO	PARÁMETRO DE EVALUACIÓN	DOCUMENTACIÓN PRESENTADA/ FOLIO	ASIGNACIÓN DE PUNTOS	TOTAL PUNTOS OTORGADOS
			<p>presenta escrito de fecha 13 de diciembre de 2024, firmado por el Representante Legal del cliente mediante el cual manifiesta su total y entera satisfacción [Folios 242 al 273].</p> <p>9. Contrato de prestación de servicios celebrado entre Soluciones para Negocios Éticos, Competitivos y Sustentables, S.A. de C.V. y Patrimonio y Capital, S.A. de C.V., cuyo objeto es la elaboración de reportes sobre la validación de información y registro de proveedores mediante una plataforma tecnológica, durante la vigencia de un año a partir de su firma en 19 de octubre de 2023; asimismo presenta escrito de fecha 13 de diciembre de 2024, firmado por el Representante Legal del cliente mediante el cual manifiesta su total y entera satisfacción [Folios 274 al 305].</p> <p>10. Contrato de prestación de servicios celebrado entre Soluciones para Negocios Éticos, Competitivos y</p>		

[Handwritten marks: a blue checkmark, a red 'X', and a blue scribble]



[Handwritten signature]



Dirección de Administración
Unidad de Adquisiciones

NOMBRE DEL LICITANTE A EVALUAR,			SOLUCIONES PARA NEGOCIOS ÉTICOS, COMPETITIVOS Y SUSTENTABLES, S.A. DE C.V. EN PARTICIPACIÓN CONJUNTA CON CREACIONES TECNOLÓGICAS Y DIGITALES JIM, S.C.		
RUBRO	SUBRUBRO	PARÁMETRO DE EVALUACIÓN	DOCUMENTACIÓN PRESENTADA/ FOLIO	ASIGNACIÓN DE PUNTOS	TOTAL PUNTOS OTORGADOS
			<p>Sustentables, S.A. de C.V. y Constructora Fincasin, S.A. de C.V., cuyo objeto es la elaboración de reportes sobre la validación de información y registro de proveedores mediante una plataforma tecnológica, durante la vigencia de un año a partir de su firma en 19 de octubre de 2023; asimismo presenta escrito de fecha 13 de diciembre de 2024, firmado por el Representante Legal del cliente mediante el cual manifiesta su total y entera satisfacción (Folios 306 al 337).</p> <p>ii. Contrato de prestación de servicios celebrado entre Soluciones para Negocios Éticos, Competitivos y Sustentables, S.A. de C.V. y Promourba Sinaloense, S.A. de C.V., cuyo objeto es la elaboración de reportes sobre la validación de información y registro de proveedores mediante una plataforma tecnológica, durante la vigencia de un año a partir de su firma en 19 de octubre de 2023; asimismo presenta escrito de</p>		



J



Dirección de Administración
Unidad de Adquisiciones

NOMBRE DEL LICITANTE A EVALUAR:			SOLUCIONES PARA NEGOCIOS ÉTICOS, COMPETITIVOS Y SUSTENTABLES, S.A. DE C.V. EN PARTICIPACIÓN CONJUNTA CON CREACIONES TECNOLÓGICAS Y DIGITALES JIM, S.C.		
RUBRO	SUBRUBRO	PARÁMETRO DE EVALUACIÓN	DOCUMENTACIÓN PRESENTADA/ FOLIO	ASIGNACIÓN DE PUNTOS	TOTAL PUNTOS OTORGADOS
			<p>fecha 13 de diciembre de 2024, signado por el Representante Legal del cliente mediante el cual manifiesta su total y entera satisfacción [Follos 338 al 369].</p> <p>12. Contrato de prestación de servicios celebrado entre Soluciones para Negocios Éticos, Competitivos y Sustentables, S.A. de C.V. y Restaurantes Toks, cuyo objeto es la elaboración de reportes sobre la validación de información y registro de proveedores mediante una plataforma tecnológica y el monitoreo en listas restrictivas, durante la vigencia de un año a partir de su firma en 15 de enero de 2024, la cual podrá ser prorrogada automáticamente; asimismo presenta escrito de fecha 13 de diciembre de 2024, signado por el Director de Gestión Inmobiliario del cliente mediante el cual manifiesta su total y entera satisfacción [Follos 370 al 404].</p>		
TOTAL					58.0 puntos



J



Dirección de Administración
Unidad de Adquisiciones

IV. RESULTADO DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA:

Una vez efectuada la evaluación técnica por parte de la Unidad de Adquisiciones, el licitante **Soluciones para Negocios Éticos, Competitivos y Sustentables, S.A. de C.V. en participación conjunta con Creaciones Tecnológicas y Digitales JIM, S.C.**, obtuvo las puntuaciones que se indican en el cuadro siguiente:

Rubro	Subrubro	Puntuación obtenida
I. Capacidad del licitante	a) Capacidad de los recursos humanos (máximo 10.0 puntos)	9.0 puntos
	b) Capacidad de los recursos económicos y de equipamiento (máximo 10.0 puntos)	10.0 puntos
	c) Participación de discapacitados o empresas que cuenten con trabajadores con discapacidad (máximo 0.5 puntos)	0.0 puntos
	d) Participación de MIPYMES que produzcan bienes con innovación tecnológica (máximo 0.25 puntos)	0.0 puntos
	e) Aplicación de políticas y prácticas de igualdad de género (máximo 0.25 puntos).	0.0 puntos
	f) Condiciones adicionales a las mínimas requeridas (máximo 3.0 puntos).	3.0 puntos
II. Experiencia y especialidad del licitante	a) Experiencia (máximo 9.0 puntos)	9.0 puntos
	b) Especialidad (máximo 9.0 puntos)	9.0 puntos
III. Propuesta de trabajo	a) Metodología para la prestación del servicio (máximo 2.0 puntos)	2.0 puntos
	b) Plan de trabajo propuesto por el licitante (máximo 3.0 puntos)	3.0 puntos
	c) Esquema estructural de la organización de los recursos humanos (máximo 3.0 puntos)	3.0 puntos
V. Cumplimiento de contratos	Cumplimiento de contratos (máximo 10.0 puntos)	10.0 puntos
Total		58.0 puntos

Por lo anterior, la propuesta técnica del licitante **Soluciones para Negocios Éticos, Competitivos y Sustentables, S.A. de C.V. en participación conjunta con Creaciones Tecnológicas y Digitales JIM, S.C.**, resultó técnicamente solvente al obtener una puntuación de 58.0 puntos, de un máximo de 60 posibles en la evaluación técnica.





Dirección de Administración
 Unidad de Adquisiciones

En virtud de lo anterior, y con base en la revisión realizada, la Unidad de Adquisiciones, en su carácter de área técnica y requirente, dictamina que dicha proposición resulta **SOLVENTE** y cumple con todos los requisitos técnicos establecidos en la Convocatoria a la Licitación y sus anexos, de acuerdo con el criterio de evaluación por puntos.

Elaboró 	Revisó y autorizó
Lic. Selene Adelina García Cueto Jefa de Área Nivel Central E0	Mtro. Fernando Lorenzana Rojas Titular de la Unidad de Adquisiciones





INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL



DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN

Unidad de Adquisiciones

Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios

Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos

División de Contratación de Activos y Logística

Anexo 3





NECUSUS

Negocios éticos, competitivos y sustentables

**SOLUCIONES PARA NEGOCIOS ÉTICOS,
COMPETITIVOS Y SUSTENTABLES, S. A. DE C. V.**
SHN100128 LX7



CREACIONES TECNOLOGICAS Y DIGITALES JIM, S. C.
NPA190405 3U3

FORMATO DE PROPUESTA ECONOMICA

**SERVICIO PARA LA PUESTA EN OPERACIÓN DEL REGISTRO DE PROVEEDORES PARA LA INTEGRIDAD ANTE
EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
(REPIIMSS).**

LUGAR	Ciudad de México.
FECHA	17 de diciembre de 2024.

RAZÓN SOCIAL	Propuesta Conjunta que presentan: <ul style="list-style-type: none"> Soluciones para Negocios Éticos, Competitivos y Sustentables, S.A. de C.V. Creaciones Digitales y Tecnológicas JIM, S.C.
RFC	SHN100128 LX7 NPA190405 3U3

ETAPA 1	DESCRIPCIÓN		PRECIO SIN I.V.A. PAGO UNICO
	Actividades de preparación y puesta a punto de la plataforma informática del REPIIMSS, que incluye:	Componente 1) Actividades de preparación para la plataforma informática	
	Componente 2) Puesta en operación del REPIIMSS		1,450,000.00
	Subtotal		6,850,000.00
	I.V.A.		1,096,000.00
	TOTAL		7,946,000.00

Precio en letra SIN IVA: (Seis millones ochocientos cincuenta mil pesos 00/100 M.N.)

Precio en letra CON IVA: (Siete millones novecientos cuarenta y seis mil pesos 00/100 M.N.)

ETAPA 2	DESCRIPCIÓN		PRECIO SIN I.V.A. PAGO MENSUAL (CONSIDERANDO HASTA 36 MESES)
	Servicio mensual de operación y soporte a la plataforma informática, que incluye:	Componente 3) Operación del REPIIMSS. Soporte a la operación del REPIIMSS.	
	Subtotal		295,000.00
	I.V.A.		47,200.00
	TOTAL		342,200.00

Precio en letra SIN IVA: (Docientos noventa y cinco mil pesos 00/100 M.N.)

Precio en letra CON IVA: (Trescientos cuarenta y dos mil doscientos pesos 00/100 M.N.)

Montes Urales 450, Piso 2. Col. Lomas de Chapultepec,
CDMX. C. P. 11000.

Av. Ignacio Comonfort 1312 Norte, Lote 2-2B. Col.
La Providencia, Metepec, México, C. P. 52177.



NEC'SUS

Negocios éticos, competitivos y sustentables

**SOLUCIONES PARA NEGOCIOS ÉTICOS,
COMPETITIVOS Y SUSTENTABLES, S. A. DE C. V.**
SHN100128 LX7



CREACIONES TECNOLÓGICAS Y DIGITALES JIM, S. C.
NPA190405 3U3

	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	PRECIO SIN I.V.A. ANUAL	CANT MIN*	CANT MÁX*	SUB TOTAL MÍN	SUB TOTAL MÁX
ETAPA 3	Verificaciones de proveedores realizadas, que incluye Componente 3) Operación del REPIIMSS. Evaluación de Proveedores del REPIIMSS.	Servicio	\$5,400.00	5,000	12,000	\$27,000.000.00	\$64,800,000.00
	Subtotal sin I.V.A.						\$27,000.000.00
I.V.A.						\$4,320,000.00	\$10,368,000.00
TOTAL						\$31,320,000.00	\$75,168,000.00

Subtotal mínimo en letra SIN IVA: (Veintisiete millones de pesos 00/100 M.N.)

Subtotal máximo en letra SIN IVA: (Sesenta y cuatro millones ochocientos mil pesos 00/100 M.N.)

Subtotal mínimo en letra CON IVA: (Treinta y un millones trescientos veinte mil de pesos 00/100 M.N.)

Subtotal máximo en letra CON IVA: (Setenta y cinco millones ciento sesenta y ocho mil pesos 00/100 M.N.)

* Dichas cantidades son referenciales, para efectos de Evaluación.

- Precios serán fijos durante la vigencia del contrato.
- Precios sin el Impuesto al Valor Agregado correspondiente.
- Se deberán considerar dos decimales no redondear, sin fórmulas.

REPRESENTANTE COMÚN
FIRMA
NOMBRE: Daniel Hernández Ramírez

Nota:

- Para la Etapa 1, referida a los componentes: Componente 1. Actividades de preparación para la plataforma informática, y Componente 2. Puesta en operación del REPIIMSS, se realizará un pago único.
- Para la Etapa 2, relacionada con el Componente 3. Operación del REPIIMSS, el pago se realizará a mes vencido (durante la vigencia del contrato), una vez entregado y aceptado el informe que corresponde a la operación de la plataforma informática.
- Para la Etapa 3, Verificaciones de proveedores realizadas, el precio unitario ofertado deberá ser por proveedor institucional incorporado y evaluado en el REPIIMSS bajo un esquema de anualidad; el pago se realizará a mes vencido, una vez que se haya realizado el cálculo de la factura documentando los proveedores evaluados en el mes correspondiente y se haya entregado y aceptado el informe mensual que corresponde a la verificación de los proveedores.

Para esta etapa, el precio por cada proveedor registrado en el REPIIMSS será independiente de las actualizaciones de información y documentación, así como de la incorporación de instrumentos contractuales. Es decir, la unidad de medida es "proveedor", bajo el concepto de anualidad.

El proveedor, en su propuesta económica, deberá precisar el precio por todos los requerimientos estipulados en el apartado de preparación para la puesta en operación del REPIIMSS, así como para estar en condiciones de iniciar la operación en un plazo no mayor a 3 (tres) meses contados a partir del día natural siguiente a la notificación del fallo, o antes previa autorización del IMSS.

Montes Urales 450, Piso 2. Col. Lomas de Chapultepec,
CDMX. C. P. 11000.

Av. Ignacio Comonfort 1312 Norte, Lote 2-2B. Col.
La Providencia, Metepec, México, C. P. 52177.



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
Unidad de Adquisiciones
Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios
Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos
División de Contratación de Activos y Logística



ANEXO 3
EVALUACIÓN ECONÓMICA

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO LA-50-GYR-050GYR019-N-231-2024
SERVICIO PARA LA PUESTA EN OPERACIÓN DEL REGISTRO DE PROVEEDORES PARA LA INTEGRIDAD ANTE EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL [REPIIMSS]

SOLUCIONES PARA NEGOCIOS ÉTICOS, COMPETITIVOS Y SUSTENTABLES, S.A. DE C.V. EN PARTICIPACIÓN CONJUNTA CON CREACIONES TECNOLÓGICAS Y DIGITALES JIM, S.C.

ETAPA 1	DESCRIPCIÓN		PRECIO SIN I.V.A. PAGO UNICO
	Actividades de preparación y puesta a punto de la plataforma informática del REPIIMSS, que incluye:	Componente 1) Actividades de preparación para la plataforma informática	
Componente 2) Puesta en operación del REPIIMSS			\$1,450,000.00
		Subtotal	\$6,850,000.00
		I.V.A.	\$1,096,000.00
		TOTAL	\$7,946,000.00

ETAPA 2	DESCRIPCIÓN		PRECIO SIN I.V.A. PAGO MENSUAL [CONSIDERANDO HASTA 36 MESES]
	Servicio mensual de operación y soporte a la plataforma informática, que incluye: Componente 3) Operación del REPIIMSS. Soporte a la operación del REPIIMSS.		
			\$295,000.00
		Subtotal	\$295,000.00
		I.V.A.	\$47,200.00
		TOTAL	\$342,200.00



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
Unidad de Adquisiciones
Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios
Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos
División de Contratación de Activos y Logística

[Handwritten signature]



**ANEXO 3
EVALUACIÓN ECONÓMICA**

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO LA-50-GYR-050GYR019-N-231-2024
SERVICIO PARA LA PUESTA EN OPERACIÓN DEL REGISTRO DE PROVEEDORES PARA LA INTEGRIDAD ANTE EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL (REPIIMSS)

SOLUCIONES PARA NEGOCIOS ÉTICOS, COMPETITIVOS Y SUSTENTABLES, S.A. DE C.V. EN PARTICIPACIÓN CONJUNTA CON CREACIONES TECNOLÓGICAS Y DIGITALES JIM, S.C.

ETAPA 3	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANT MIN*	CANT MÁX*	PRECIO SIN I.V.A. ANUAL	SUB TOTAL MÍN	SUB TOTAL MÁX
	Verificaciones de proveedores realizadas, que incluye: Componente 3) Operación del REPIIMSS. Evaluación de Proveedores del REPIIMSS.	Servicio	5,000	12,000	\$5,400.00	\$27,000,000.00	\$64,800,000.00
					Subtotal	\$27,000,000.00	\$64,800,000.00
					I.V.A.	\$4,320,000.00	\$10,368,000.00
					TOTAL	\$31,320,000.00	\$75,168,000.00

Ciudad de México a 30 de diciembre de 2024.

Nota:

a) Para la Etapa 1, referida a los componentes: Componente 1. Actividades de preparación para la plataforma informática, y Componente 2. Puesta en operación del REPIIMSS, se realizará un pago único.

b) Para la Etapa 2, relacionada con el Componente 3. Operación del REPIIMSS, el pago se realizará a mes vencido (durante la vigencia del contrato), una vez entregado y aceptado el informe que corresponde a la operación de la plataforma informática.

c) Para la Etapa 3, Verificaciones de proveedores realizadas, el precio unitario ofertado deberá ser por proveedor institucional incorporado y evaluado en el REPIIMSS bajo un esquema de anualidad; el pago se realizará a mes vencido, una vez que se haya realizado el cálculo de la factura documentando los proveedores evaluados en el mes correspondiente y se haya entregado y aceptado el informe mensual que corresponde a la verificación de los proveedores.

Para esta etapa, el precio por cada proveedor registrado en el REPIIMSS será independiente de las actualizaciones de información y documentación, así como de la incorporación de instrumentos contractuales. Es decir, la unidad de medida es "proveedor", bajo el concepto de anualidad.

El proveedor, en su propuesta económica, deberá precisar el precio por todos los requerimientos estipulados en el apartado de preparación para la puesta en operación del REPIIMSS, así como para estar en condiciones de iniciar la operación en un plazo no mayor a 3 (tres) meses contados a partir del día natural siguiente a la notificación del fallo, o antes previa autorización del IMSS.

Revisó y autorizó

[Handwritten signature]

Lic. Rosa Angélica Nava Robles
Titular de la División de Contratación de Activos y

Elaboró

[Handwritten signature]

Lic. Angela Abigail Cruz Cedillo
Jefe Div. Operativa E0

[Handwritten signature]